	ele antirlor	VALORES DEL ESTADO	CANBIOS DE HOY	Vitime eamb	le anterior	VALORIE DE SOCIEDADES	Valor nominal	Dos- embolsado	CAMBIOS DE MOY
oliaš	c[a	4 FOR 186 PERFETUO INTERNOR (23 de Agesto de 1919.)	0 ₁ ⊕	Fochas	616	secretine (cada Miule Peselas	010	•i•
		Al contado.				7.			
4-928	74,00	Serie F, de 30.000 pesetas nominadas.	74,70	11-4-918	600,00	Danne de Wannie	200		202.02
4-328	74,00	> E, de 25,000 > >	74,70	11-4-918	600,00	Banco de España	500		600,00
4-920	74,00	D, de 12.500 b	74,70	11-4-928	402,00	Banco Hipotecario de España	500		600,00
4-928	4,00	> C, ele 5.000 >	74,70	10-4-928	234,00	Bance Español de Crédito	150	^^	408,00
4-938	74,00	→ B, de 7,500 → →	74,70	11-4-928		Banco Hispano-Americano	500	80	234,00
4-028	74,00	Ande 500 >	74,70	2-4-928	232,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		234,00
4-928	74,00	> G, de 100 > 3	74,00		195,00	Altos Hornos de Vizcaya	800		
-4-938	74,00	3 H, de 200 3	74 00	11-4-928	123,00	Socied, Gral. Axu-{Prefeentes	200		122,50
- 1				10 4-928	41,00	carera España Ordinarias	800		41,00
- 1	j	4 POR 190 PERFETCE EXTENSES		11-4-928	880,00	Union Española de Explosivos	190		868,00
Í	ſ	Estampillado.		11-4-978	612,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475	,	611,00 ptas.
4 000	- en aa			12-7-927	š46,50	Idem Norte de España	475	Ì	
-4-938	89,00	Serie F, de 24,000 pesetas nominales.	88,60	17-3-928	63,00	Banco Español Río de la Plata.	500 peros.		
4-928	89,25	> E, de 12,000 > 4	88,50	, 1	İ	OBLIGACIONES	_	Interés anual	* **
4-928	89,00	> D, de 6,000 >	89,00	04.000	100.00	43 -		per 109	
4-928	89,00		89,00	24-2-928 11-4-928	420,00	Bonos del Banco de España	500	- 4	
4-928	89,00	> B, de 2.000 > >	89,00		93,50	Cédulas del Banco Hipotecario	500	ă	94,00
4-928	80,00	> Å, de 1.000 > '>	89,00	11-4-928	101,50	Idem id. id.	500	6	102]00
4-928	90,00	> G, de 100 > >	_	11-4-928	111,50	Iden id. id.	500	*	111,50
4-928	90,00	> H, de 200 > >		11-4-928	102,80	Idem del Bance de Crédite		-	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
1				14 * 080	80.00	Local	603	ů.	102,80
4-000	ایریا	4 POR 100 AMORTHALDS		14-3-998	83,00	Socieded Gral, Asuc, Espatta	6 00	3	
4-928	84,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		27-3-928	100,00	Serie A.	500	4 1/2	
4-923	80,25	> D. de 12.500 > >	85,25	20-3-918	92,35	F. C. M. Z. A., Va-	500	7	
·4-928	85,25	> C, de 5,000 >	85,25	20-3-928	83,35	lladolid a Ariza > C.	500	3	
4.928	85,25		85,25	28-3-927	72,40	I.A serie,	\$ 09	3 .	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	85,25		85,25	22-3-927	70,75	Idem Norte de Espa- 2.ª serie.	500	3	
				18-5-921	53,00	fia. Emisión 17 de 3.ª serie.	50 0	3	u.
1000		5 POR 100 AMORTIBALDS		31-12-924	63,15	Enero de 1905 4.º sarie.	800		>
-4-928	96,75	Serie F, de 50.000 pesetes nominales.	0675	28-5-925	64,00	S.ª serie.	500	,	
-4-928	96,75	> E, de 25.000 >	96,75 06.75	.	•	Ayuntamiento de Madrid.			
-4-928	96,75		96,75 08.75	4 4-928	99,00		೨೦೮	·	
4.928	98,75		96,75	9-4-928	98,50	Obligaciones del Interior	500		
-±-048	96,75		96,75 98.75	11-4-928	94,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914			÷
-4-918	96,75		96,75	11-4-928		TAME IN TOTAL	600 600		04.00
	11	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	96,75	28-2-928	98,00	Idem id. 1918 Cédulas del Ensanche	599		94,00
•		H POR 100 AMORTICALDS]		1-0	- CONTINUE AND TWINDS THE CONTINUE OF STREET	10 D		
- !	li l	BMISIÓN DE 1917							
4-928	95,80		Ì	PESET	KOM BAT	INALES NEGOCIADAS	CAMBIC	S SOBRE	EL EXTRANJERO
4-923	95,59	Serie F, de 50.600 peretas nominales.		4 bor 100	nermal	1 470 400 ·			
4-928	95,50	> E, de 25.000 > 3		7/1.m. 4-	· hatbarge	al contado1,479,400			que, 25.000 francos a
1-928	95,50	0 40 .2.300	95,75	Idama fin	ogrei oni o., neógima	200.000	23,49 pessta	s por 100 fr	ancos.
4-928	95,50		95,75	A now 100	gri UATILIU ninganitira		[Avan-	بعداد سام	h 9 000 111
4-918	95,50	a A la	95,75	E MAR TOO	A PARTITUDE	Lt			ohaque, 2.000 libras a
	00,00	3 A, 06 500 3 3	95,75	A por 100	del Deser		29,06 peseta	3 una.—7.00	0 a 29,10.
- 1		SWUDA FRAROZIARIA	.]	AUDIURUS Lah amahi'	Ronas II	o de España 30,000 Spetseario 24,000			
.		1		. Autom util	LA COUNTS heart & of				, cheque, 2,500 dollars
	104.00	AMORTIZABLE & POZ 100		ATUCATORS	Profes		a 5,965 pese	tas uno.	
4-928	104,00	Serie A	104,00	Idena	rd e	8N163 10,500	ROMA, a la	a vista obec	ue, 25.000 lira s a 31,50
4-923	104,00	B	104.00	Códulas A	al Bance				40, 20,000 HERR 2 91,00
4-920	104,00 {{	Querranestronensterrerenterentestentellente	104.00	Comment III	w Mariner	136,000	pesetas por	IUV liras.	

SUBASTAS

ELEISTERIO DE LA GORESMACIÓN

DIRECCION GENERAL DE COMU-MICACIONES

CORREOS

En uso de la facultad conferida a esta Dirección general, por Real orden de 2 del actual, se convoca a subasta pública para adjudicar, con sujeción al pliego especial de condiciones del proyecto, las obras complementarias del edifici) que para Co-rreos y Telégrafos se construye en Mahón.

El pliego especial de condiciones y suadro de precios unitarios del provecto se insertan integros a continuación del anuncio en el Diario Oficial de Comunicaciones; pero, además, la documentación del referido proyecto, formulada en un principio por et Arquitecto D. Angel Martinez Argüeiles y modificada y adicionada por el Director de las obras D. Francisco Femenias, podrin examinarse en el Negociado de Construcciones de Correos de esta Dirección general y en la Administración subalterna del la Administración subalterna Ramo, de Mahon, durante las horas de oficina hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de pliegos-

La subasta se verificará aplicándose las disposiciones contenidas en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Ju-lio de 1911, y en cuando a ella no se oponga lo establecido en el título II, capítulo 1.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, aprobado por Real decreto de 7 de Julio de 1898 ante el excelentísimo señor Director general de Co-municaciones o un funcionario en quien éste delegue, a las once horas del día 11 de Mayo próximo.

Hasta las diez y siete horas del dia s del mismo mes podrán presentarse pliegos para optar a la subasta en el Registro general de Correos, instalado en el piso segundo del Palacio de Comminicaciones.

Con el pliego cerrado que contenga la proposición acompañará el licitador, por separado:

1.º El recibo de la contribución que, como contratista de obras o destajista, satisfaga el solicitante por estar comprendido en la tarifa su-gunda, número 27 de la contribución industrial, o la carta de pago de la contribución de utilidades sobre beneficios si se tratase de alguna Sociedad comprendida en la misma-

2.º El resguardo o documento que acredite haber constitutdo en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincias el depósito de 6.366,27 pesetas como ga-rantía provisional para responder de su proposición.

3.º La certificación en su case, que exige el articulo 5.º del Real decreto seuce incompatibilidades, de 12

de Octubre de 1923, aclarado por la Real orden circular de 26 de Julio de 1927.

La cédula personal del licitador se exhibirá en el acto de la entrega del pliego, para que el empleado que reciba éste tome nota de aquélla y la devuelva al interesacio.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de pesetas 127.325,36 a que asciende el total

general del presupuesto de centrata. En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la liana durante el término de quince minutos entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Las proposiciones se extenderán en papel seilado de la clase sexta, redactandose en la forma siguiente:

Den ... (nombre y apellidos), do-miciliado en ..., calte ..., número ..., piso ..., en nombre propio o en con-cepto de apoderado de don ... (nombre y apellidos) o en el de Gerente de la Sociedad ..., domiciliada en ..., segán capia notarial de la escritura de mandato o del poder o documento que acompaño y que acredita legalmente la representación que estente y la facultad para ejercer esta gestión, enterado del anuacio publicado en el número ... de la Gacera de Ma-DRID correspondiente al día ..., y vistos y examinados los pliegos general y especial de condiciones, los planos y demás documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto D. Angel Martinez Arguelles, modificado y adicionado por el Director de la obra D. Francisca. Femenias, relativo a las obras complementarias del edificio que para Correos y Telégrafos se construye en Mahón, se compromete a llevar a cabo la construcción de dichas obras tomando a su cargo la ejecución de todas las que sean al efecto necesarias y al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción a las condiciones generales, administrativas, facultativas y económicas que abarcan los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de 127.325,36 pesetas, o con una rebaja de ... (en letra) por ciento en el tipo de 127.325.36 pesetas, fijada como límite para la subasta.

..., de ... de 1928.
(Firma completa del proponente.)
Madrid, 24 de Marzo de 1928—El
Director general, l'afar. S-503

Sección primera.—Negociado tercero-

Debiendo precederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia péblica en automóvil entre Tortosa y su estación férrea, bajo el tipo má-ximo de 6.000 peseias anuales, y demás condiciones del pliego que está de manificato en la Administración principal de Taragona y en la Estafela del Ramo, en Tortosa, con arre-

mento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papei tim-brado de sexta dase que se presen-ten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Minis-terio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 7 de Mayo proximo a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Tarragona el día 12 del mismo mes a las once horas.

Madrid, 9 de Abril de 1928.-El Director general, Tatur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ... vecino de según cédula personal numero se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (ca. letra) pesetas anuales, con arregio a las condiciones contenitas en es pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—496

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre las oficinas del Ramo en Oropesa y Puerto do San Vicente (49 kilómetros) bajo el tipo máximo de 12.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de maniflesto en la Administración principal en la Administración principal de Toledo y Estafelas de Propesa y Puente del Arzobispo, con arre-glo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificacio-nes introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel tim-brado de sexta claso que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 7 de Mayo 1 róximo a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Toledo el día 12 del mismo mes a las once horas.

Madrid, 10 de Abril de 1928.—El Director general, Tafur.

Modeio de proposición.

Don ..., natural de ... vecimo de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en glo a lo preceptuado en el capitulo letra) peseias anuales, con arregio primero del filulo segundo del Regia- a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la corta de pago que acredita haber deposi-

tado en ... fianza de ... pesetas. (Fecha y firma del interesado.): S-497

Debfando procederse a la celchración de subasta para contratar ef transporte de la correspondencia pública en carruaje entre Zufra y su estación ferrea, bajo el tipo máximo de 1.400 pesetas anuales y de-más condiciones del pliego que está de manificato en la Administra-ción principal de Huelva, con a reglo a lo preceptuado en el car sulo primero del título segundo del ...gizmento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las propesiciones extendidis en papel tim-brado de sexta llase que se presen-ten en las anledichas Administraciones, previo cumplimiento de la pre-ceptuado en la Real orden del Minisde 1964, hasta el dia 9 de 1964 a las diez y siete lioras, y que la apartura de pfregos tendrá lugar en la Administración principal de lluciva el día 14 del mismo mes a las once horas. Madrid, 10 de Abrit de 1928.—Et

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personai número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas amaies con arregio a las condiciones contenidas en ef pliego sprobade por la Directión general Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositudo en ... fianza da ... pesetas. (Fecha y firma del interesada):

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia publica en automóvil enfre Cancin y su estación ferrea, bajo el tipo má-ximo de 6.839 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manificato en la Administra-ción principal de Málaga y Estafeta de Gaucin, con arreglo preseptuado em el capítudo. primero del titulo segundo del Regiamento para el régimen y servicio del Bame de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte di público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de sexia clasa que se presen-ten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Minis-

terio de Hacienda de T de Octubre de 1901, hasta el dia 9 de Mayo a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Málaga el día 14 del mismo mes

a las once horas. Madrid, 40 de Abril de 1928.—El Director general, Tafur:

Modeto de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vi-ceversa, por el precio de ... (en leira) ... pesetas anuales, con arregio a las condiciones contantas en el pliego aprobado por la Dirección gene-ral. Y para segurilad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje, entre Villafranca de los Baros y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manificato en la Administra-ción principal de Correos de Badajoz, y en la oficina de Villafranca de los Barros, con arregio a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el rézimen y servi-cio de Correos y modificaciones intro-ducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1967, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendicas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de la preceptuado en la Reaf orden del Ministeric de Haeienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Mayo próximo inclusive, a las diez y siete beras, y que la apertura de piregos tendrá lugar en la Administración principal de Bacajoz, el día 7 del misme mes, a las once horas. Madrid, 10 de Abril de 1928:—El Director general, Tafur.

Modela de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal mimero ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vi-ceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas annales, con arregio a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección gene-ral. Y para seguridad de esta propasición acompaño a ella por separada la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado

ен ... fianza de ... pesetas. (Fecha y firma del inferesado.) S - 500

Debiendo procederse a la eclebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automovil entre la oficina del Ramo de l

Lierena y la de Puebla del Maestre (27 kilometros) bajo el tipo máximo de 5.200 pesetas annales y demás condiciones del pliego que está de manifies-to en la Administración principal de Badajoz y Estafetas de Elerena y Puebia del Maestre, con arresto a lo pre-ceptuado en el capítulo f.º del titulo 2.º del Reglamento para el régimen y serv y o del Ramo de Correos y mo-dificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendides en papel timbrado de sexia clase, que se pre-senten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo proceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, basta el día 14 de Mayo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendra lugar en la Administración de Badajoz, el día 19 del mismo mes, a las ence horas.

Madrid, 10 de Abril de 1928.—El Director general, Tafur.

L'odelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario de de ... a ... y vi-ceversa, por el precio de ... (en leical ... pesctas ammées, con arregio a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depesitade en ... fianza de ... pesetas. (Fecha y firma del interesado.):

Debiendo precederse a la celebración de subasta urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la estación férrea de Jérica y la oficina del Ramo en Viver (tres kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Castellón y la Estafeta de Viver, con arregio a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Regla-mento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de. Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, ex-tendidas en papel timprado de sexta clase, que se presenten en las antedi-chas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 del corriente, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá: lugar en la Adnfinistración principal de Castellón, el día 30 del mismo, a lass once horas.

Madrid, 10 de Abril de 1928.--BE Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de según cédula personal miniero ... se obliga a desempeñar la conducida det correo diario desde . . a ... y vi-

ceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arregio a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por sepa-rado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... flanza dé ... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

COMFEDERACION SINDICAL HI-DROGRAFICA DEL ESRO

Concurso número 20.

La Junta de gobierno de la Confe-deración Sindical Hidrográfica del Ebro, en uso de las facultades reglamentarias, ha acordado sacar a con-curso la ejecución de las obras del nuevo canal de descarga de la presa de Biscarrués.

El concurso se celebrará en Zaraseza, en el local de la Confederación, en términos análogos a jos preveni-

tiembre de 1886.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y el mo-delo de proposición estarán de manifiesto en el Negociado de Obras de las oficinas centrales de la Confederación (Coso, 52, primero derecha, Zaragoza), a las horas hábiles de oilcina.

En este último local, y durante el plazo de admisión de proposiciones, modrán los concursantes obtener copias de los documentos siguientes: pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas, cuadros de precios, presupuestos parciales y presupuesto general, mediante el pago de 40 pesetas, y del plano, perfil longitudinal y perfiles transversales mediante el pa-

go de 70 pesetas.

Para poder tomar parte en el con-carso será condición indispensable depositar previamente, en concepto de flanza provisional, la cantidad de 32.072,94 pesetas, importe del 1 por 100 del presupuesto de contrata, bien directamente en la Caja central de la Confederación o bien en cualquiera de las Sucursales del Banco de Espa-Taña, para ser abonado en la cuenta corriente de la Confederación, abierta en la Sucursal de Zaragoza, a su mombre.

Las proposiciones deperán ajustarse al modelo adjunto, y se extende-rán en papel sellado de la clase sexta (timbre de 3,60 pesetas); su presentación podrá hacerse por cualquiera de estos dos únicos medios: bien directamente en el Negociado de Obras de las oficinas centrales de la Confederación, en horas hábiles de trabajo, hasta las diez y ocho horas cel día 19 de Mayo próximo, o bien utilizando el servicio de Correos de la Administración pública, si el pliego se entrega en una de las Adminisfraciones o Estafetas de la Penínsuia, hasia ese mismo dia, y se dirige a la Confederación como valores dechandos, declarando el importe de

admiten las Estafetas de Correos, escribiéndose su sobre en esta forma:

"Concurso de proposiciones para la censtrucción del nuevo canal de descarga de la presa de Biscarrués, anunciado en la GACETA DE MADRID

Valores declarados, pesetas 10.000. Sr. Delegado Regio de la Confede-ración Sindical Hidrográfica del Ebro. Zaragoza."

En el reverso del sobre se escribirá de modo legible el nombre del concursante y su dirección.

Si la presentación se hace directamente en la oficina central de la Confederación, la proposición se presentará en sobre cerrado y lacrado, di-rigido al Sr. Delegado Regio Presidente de la Junta de gobierno de la Confederación, figurando en lugar y forma muy visibles la indicación de "Pliego para el concurso de ejecución del nuevo canal de descarga de la presa de Biscarrués", y el nombre y di-rección del concursante.

A estos documentos acompañarán

los justificantes del ingreso del depósilo provisional, en sobre separado y abierto cuando se trate de piegos presentados en la oficina central de la Confederación, y dentro del mismo sobre de valores declarados cuando la presentación sea por correo.

Estos justificantes deberán ser los resguardos de ingresos en la Caja de la Confederación o los talones corres_ pondientes a la transferencia hecha en cualquier Sucursal del Banco de

España.

No serán admitidos en concurso o subastas ni aquellos pliegos impues-tos en oficinas de Correos después del día señalado, ni los impuestos dentro del plazo, pero que no llegaren a poder de la Confederación el día anterior al que se señale para la apertura de pliegos, por cualquier circunstan-cia o contingencia de que la Confe-deración no puede esponder. Tampoco se considerarán admitidos los pliegos impuestos en la Administración de Correos con dirección que no sea precisamente la indicada, ni aquellos que no contengan los resguardos justificativos de ingresos hechos de la forma señalada y del importe de la garantía provisional consida. En el pliego constará la baja que

ofrece hacer en los precios de las di-versas unidades de obra, baja que será general y será aplicada a todos y cada uno de ellos al extender las certificaciones. Iguaimente se hara también constar la conformidad expresa con la forma de pago señalada en los artículos 4.º y 11 del pliego de condiciones particulares y económi-

La apertura de pliegos se verificará ante Notario el día 26 de Mayo próximo, a las once horas, en el domicilio de la Junta antes expresada, siendo el acto público.

El presupuesto de contrata de las obras objeto de este oncurso asciende a 3.207.294,47 pesetas. Las obras deberán quedar totalmente ultimadas antes del 31 de Diciembre de 1929.

Teniendo en cuenta todos los an-20.600 pesetas, limite maximo que l'teredentes y circunstancias, la Junta i

podrá rechazar todas las proposicianes presentadas o aceptar provisio-naimente la que juzgue más conveniente y ventajosa, aunque no sen la más económica, dando cuenta de esta aceptación al interesado.

El resultado del concurso se publicará en la Gaceta de Madrid, pudiendo los concurrentes al mismo. con excepción del adjudicatario, si lo hubiere, rețirar los resgnardos de los depósitos a partir de la fecha de aquella publicación.

Zaragoza, 7 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe del Negociado de Obras, Fernando Huč.—V.º B.º: el Director técnico, Lorenzo Pardo.

Modelo de proposición.

Don vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado det anuncio i ublicado en la GACETA DE MADRID con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución de las obras del nuevo canal de descarga de la presa de Biscarrués, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción a los documentos que sirven de base al concurso, con una rebaja sobre et presupuesto de contrata del ... (en letra) por ciento. El pago será en tí-tulos de la Deuda de la Confedera-ción al tipo señalado en los artículos 4.º y 11 del pliego de condiciones económicas; pero el que suscribe acepta el pago en melálico, total o parcial, de los libramientos o líquidaciones cuando la Confederación lo estime conveniente.

(Fecha y firma.)

S-510

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE PROVINCIA DE BARCELONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Badalona, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 28.375 habitantes; vacante el i.º de Marzo de 1928, por jubilación.

Villanueva y Geltrú, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maes-

tra; 13.706 habitantes; vacante el 1.º de Marzo de 1928 por jubilación.

Barcelona, 2 de Marzo de 1928.—
Por el Director general de Primera enseŭanza, el Jefe de la Sección, José Velasco.

P-304

JUNTA PROVINCIAL DE TRANS-PORTES MEVANICOS RODADOS DE CORDOSA

Habiendose solicitado por D. Diego Ruiz Castilla, vecino de Górdoba, el es-tablecimiento de un servicio regular en vebículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y corres-pondencia, entre Córdoba y el Carril de la Aduana, servicio chase C., con arregio a las condiciones determinadas

al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el piazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes descen oponerante esta runta quienes descen oponer-se a la concesión, formular observa-ciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciendose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas habiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes de-scen examinarlas, la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar. Córdoba a 3 de Abril de 1928—El Secretario, Silvio Valencia.

P-477

SUNTA PROVINCIAL DE TRANS-PORTES MECANICOS RODADOS DE GERONA

Otorgada a Ferrocarriles Económicos Españoles, S. A., la exclusiva para la explotación directa de los transportes de viajeres y mercancías en la línea de Palamós a Flassá y a Gerona en las condiciones que se determinan en los acuerdos adoptados por la Junta Central de Transportes en sus sesiones de 30 de Junio y 27 de Septiembre de 1927, se publica el presente para conocimiento general y anuncio para conocimiento general y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 50 del Reglamento para la aplicación del Real decreto de 4 de

Julio de 1924.

Geronz, 30 de Marzo de 1928.—El Scereiario, José Castillón.

P-473

Habijendo side concedida definitivamente la exclusiva por veinte años para el transporte de viajeros y equipajes entre Ripoll a Ribas del Fresser, de conformidad con las disposiciones vigentes, se publica el presente anuncio para conocimiento general y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 50 del Reglamento para la aplicación del Real decreto de 4 de Julio de 1924.

Gerona, 4 de Abril de 1923.—El Secretario, José Castillón.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVIN-CIA DE ZAMORA

EXPROPIACIONES

Resultando en el expediente oc las fincas que en el término municipal de Carbajales de Alba es necesario ocu-par para la construcción del trozo primero del ferrocarril de Zamora a La Coruña, que los propietarios que figu-ran en la relación publicada en el Boletin Oficial correspondiente al dia 19 de Octubre último, y que se ex-presan a continuación, no tienen enaquella villa representante debidamente autorizado a quien hacer las notificaciones, he acordado, de confor- l

midad con lo que dispone el artículo 29 del Reglamento para la aplicación de la ley de Exproplación forzasa, senalarles el plazo de quince dias, a contar de la publicación de este edicto, para que verifiquen el nombramiento de administrador o apoderado en Carbajales de Alba; advirtiéndoles que de no hacerlo así será válida la notificación que se dirija al Alcalde.

Relación que se cita.

D. Bernardo Calvo.

D. Francisco Gómez.

D. Juan Llamero.

D. Ignacio Ruano. D. Antonio Rodrigo.

Doña María Gómez.

Doña Mercedes Génezz

D. Domingo Grabado. D. Domingo Gomez.

D. Santiago García.
D. Bernardo Alonso.
D. Guillerme Matilla.

Zamora, 27 de Marzo de 1928.—El Ghernador, Manuel G. Longoria.

Resultando en el expediente de las fincas que en el término municipal de Rosinos de la Requejada (Anta de Rioconejos) es necesario ocupar para la construcción del trozo primero de la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria que los projudarios que figuran en la relación publicada en el Botetin Oficial correspondiente al día 31 de Agosto último, y que se expresan a continuación, no tienen en aquella villa representante debidamente autorizado a quien hacer las notificaciones, he acordado, de conformidad con lo que dispone el artículo 39 del Regiamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, señalarles el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para que verifiquen el nombramiento de administrador o apodérado en Rosinos de la Requejada; advirtiéndoles que de no hacerlo así será válida la notificación que se dirija al Alcalde.

Zamora, 29 de Marzo de 1928.—El Gobernador, Manuel G. Longoria.

Relación que se cita.

II. de Elena Martino (D. Eusebio Martino), residente en Cuenca.

D. Lorenzo Martino, en León.

D. Antonio Morán, en la República Argentina.

D. Hilario Resine, on idem.

D. José Lorenzo, en idem. Doña Rosalia Lorenzo, en idem.

D. Aurelio Pequeño, en idem.

Doña Rosa Ferrero, en Zaragoza. D. Pedro Ania, en Rioconejos (Zamora).

Doña Ana María Anta, en ídem. D. Rafael Antón (herederos), en

Doña Leonor Antón, en ídem.

D. Julián García, en idem.

D. Francisco Martino, en idem.

Doño Rosa Rosino, en foem. Doña Avelina Rosino, en idero. II. de D. Francisco Barrio (Máxi-

mo Barrio), en San Caprián (Zamora).

D. Máximo Barrio, en idem.

D. Juan Barrio, en Calabor (Za-

D. Pedro de la Fuente, en Vega de Tera (Zamora). D. Juan González, cuya residencia

se ignora.

P---490

AMUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE GIJON

Habiéndose extraviado el resguar-do de depósito número 6.777, expedido por este Banco el 27 de Agosto de do por este hance el 27 de Agosto de 1913, a nombre de D. Julián Piñera y doña María Suárez, y comprensivo de dos acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, números 81.450 y 81.431, hey canjeadas por les números 108.081/82, y el resguardo provisional número 2.876, de tres acciones del Banco de Gijón, números 18.685/87, expedido el 12 de Septiembre de 1904, a nombre de doña Maria Suárez Alvarez, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, a los efectos consignados en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón a 17 de Marzo de 1928.—El Consejero-Secretario, Higinio Guti6-

X-1032

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGO-NESAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 26 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Alca« lá, número 47.

ORDEN DEL DIA

1. Memoria.

Balance.

3.º Asuntos varios.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deborán cumplir las formalidades estal ocidas en

el artículo 16 de los Estatu Madrid, 10 de Abril de 1903. — El Secretario del Consejo de Administra-ción, Luis Ginés.—V.º B.º: el Presi-dente, Valentín Ruiz Senén.

X---1 325

JOSE LEBLANC, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de los Estatates sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 23 de Abril actual, y a las diez y nueve horas, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número 7, piso entresuelo, para examen y aprobación de cuentas del ejercicio de 1927. Madrid, 12 de Abril de 1928.—Por el Consejo de Administración, el Con-

sejero Delegado, José Leblanc.

Sociedad Hispanoafricana DE CREDITO Y FOMENTO

En cumplimiento de lo que dis-pone el artículo 25 de los Estatulos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del actual, a las once de la ma-nana, y en el domicilio social (Ave-nida de Pi y Margall, núm. 5, piso segundo, departamento 3.°), para apro-bación, si procede, de la Memoria y Balance correspondientes al año 1927.

Para peder asistir a la Junta deberán depositar los señores accionistas sus acciones o resguardos de depóito que las representan en la Gaja social, cinco días antes del fijado para su

celebración.

Segun el artículo 22 de los Estatutos, sólo tendrán voz y voto los que hayan depositado diez o más acciones y acreditado su posesión con tres meses de anticipación a la fecha de la Junta.

El Vicepresidente del Consejo, Juan

Figuera de Vargas.

X-1330

COMPAGIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta So-Siedad para el día 29 de Abril, a tas clinco de la tarde, en su dominido so-gial, Fábrica de Beasain (Guipúzda). gon el fin de tratar y resolver el si-**E**uiente

ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación del Ba-lance anual y de la gestión del Con-

sejo. 2. Distribución de beneficios. Se recuerda a los señeres accionistas lo que previenen los articulos 11.

12 y 13 de los Estatutos.

Beasain, 10 de Abril de 1928.—Por la Compania Auxiliar de Ferrocarri-les, el Presidente del Consejo de Administración, Marqués de America.

X-1332

Compania f. 1. 1. 6. de coas-TRUCCIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en el domicilio social, el día 30 de Abril, a las cinco de la tar-de, cen arregio al siguenio

ORDEN DEL DIA

1. Leciura, aprobación y discu-sión de la Memoria de la siluación comercial

Balance. 3. Varios.

Para iener dereche a asistir a dicha Junia, es necesario que los senores accionistas depositen en la Caja social, el minero de acciones que marca el articulo 20 de los Estatutos. Madrid, 10 de Abril de 1928.—El

Secretario, Fernando Torre.

X-1337

SOCIEDAD DEL FERROCAPRIL DE ALCANTARILLA A LORCA

El Consejo de Administración, según lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 2 del próximo mes de Mayo, a las cuatro y media de la tade, en el domicilio social, Rambla de Estudios, número 1, con objeto de dar cuenta de los resultados del 27.º ejercicio social.

Para tener derecho de asistencia se necesita probar la propiedad de cien acciones, cuando menos, con dos meses de antelación a la fecha de esta convocatoria, y depositarlas, hasta ocho días antes del en que ha de ce-lebrarse la Junta en el Banco Hispano Colonial de esta ciudad, donde se expedirán los resguardes y papeletas de entrada a los depositantes.

El derecho de asistencia no podrá delegarse sino en oto acconista que tenga por sí mismo aquel derecho, pudiendo conferirse la delegación por simple carta.

Los socios que no posean individu imente cien acciones, podrán reun rse y confiar la representación de sus acciones, cien cuando menos, a uno de entre ellos.

Durante los ocho días anteriores a la celebración de la Junta, se halfarán en Secretaria, a disposición de los senores accionistas que descen examinarios, el balance è inventario de la Sociedad.

Barcelona, 1.º de Abril de 1928.-El Secretario general, Tomás García.

Compasia de Ensarche, uz-BANIZACION Y SANEAMIENTO DE CARTAGENA

Se convoca a Junta general ordinaria, según previene el artículo 29 de les Estatutos de esta Compania, para el dia 29 del corriente, a las cace de su maŭana, en la calle Mariano Pineda, 14.

Madrid, 11 de Abril de 1928.-El Administrador Delegade, D. Canevas.

LA ESTRELLA

SÓCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Convocatoria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que determina el artículo 28 de los Estatutos, ha acordado convocar a los enores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el cía 29 del actual, a las diez y media de la mañana, en el local de sas oficinas, avenida Conde Peñalver, número 13, primero.

Los asuntos a trafar serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuen-

tas del ejercicio de 1927, y 2.º Nombramiento de los Inspec-

tores de cuentas.

A partir de esta fecha hasta la celebración de la Junta, tendrán los senores accionistas a su disposición, en las oficinas de la Sociedad, todas los

días laborables, de diez a doce de la mañana los libros y documentación referente a las cuentas que han de ser somelidas a la aprobación de la

Para poder asistir a la Junta, es indispensable proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, que le será expedida, previo el depósito de las acciones o resguardos que acrediten posecrias, con cinco días de antelación a la celebraión de la misma. en los puntos siguientes:

En Madrid, por las oficinas de la Sociedad e Banco Hispano Americano; en Gijón, por el Brato de Gijón o la Subdirección de La Estrella; en Ovicdo, por el Banco Asturiano de Industria y Comercio o Banco Herrero.

Madrid, 10 de Abril de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Alonso.

X-4336

PESTIAS

ELECTRICA DE CACERES

Balance general practicado on 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO	
Acciones en flanza	60-060-00
Mobiliario	952.00
Herramientas y enseres	3.696.49
Materiales y carbones	48.739,90
Ayuntamiento de Caceres.	5.503,00
Caia	84.246.65
Finces rústices y urbanas.	14.760.00
Motores y Fabrica de gas.	404.703,45
Red de distribución	376,849,64
Suma	999.491,04
PASIVO	
Conital	700,000,00
Capital	700_000,00 60_000;00
Acciones en fianza	60,000,00 113,250, 00
Acciones en fianza	60,000;00 113,250 ,00 920 ,00
Acciones en fianza Obfigaciones hipotecarias. Dividendos	60.000;00 113.250,00 920,90 89,980,58
Acciones en fianza Obligaciones hipotecarias. Dividendos Varios acreedores	60.000;00 \$13.250,00 \$20.00 \$9.989,58 6.239,97
Acciones en fianza Obligaciones hipotecarias. Dividendos	60.000;00 113.250,00 920,90 89,980,58

JUNTA GENERAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 30 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de senores accionistas, que tendrá lugar en la ciudad de Caceres, el din 29 del cerriente, a las cuatro de la furde, para someter a su aprobación las cuentas y balance del año prôximo pasado. Para concarrir a la Junta los señores accionistas, habran de tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 39 de los Estatulos. Si por cualquier causa no se re-

uniera el número de accionistas para que se constituya la Junta general, ésta se celebrará al dia signiente, con cualquier número, conferme previene

el artículo 37 de los Estatutos. Caceres a 4 de Abril de 1928.—El Director Gevente, Federico B. Serra-

X—1327

TO SEED AND THE PARTY OF CO.	BEA		And the second	PESETAS.
Sociedad aronima minas de (. F	PASIVO	• • •	
Balance de situación en 31 de Diciembre d	de 1927.	INDITO	•	
	PESETAS	NO EXISTE	•	
ACTIVO		Capital:		
INMOBILIZADO		Acciones ordinarias 15.000.000	-	* **
		Acciones preferen- tes	<u>-</u> `	
Mobiliario de Bilbao			15.412,000,00 1.774.044,24	
Minas 5./81.123.91	Ţ.	Fonde de amortización	1.114.044,24	17.186.014,24
Gastos de Establecimiento.— Cargadores		EXIGIBLE A LARGO PLA	z0	
Cangadores	6.897.844,74	Obligaciones en circulación	5.768.500,00	•
	ŀ	Préslamo de la Sociedad Coto	4 000 000 00.	-
REVERSIBLE AL ESTADO		Truler	1.000.000,00	
Linea de Cala a San Juan de		acreedores	1,127,623,56	7.895.122.5
Aznalfarache	Ī	-		1.0000 min
Ramal de Zufre a Santa Olalla y Teuler 2.130.464,20		EXIGIBLE A CORTO PLA	20	
Ramal de Peña a Nerva 369.730,77		Curenias corrientes. — Saldos		•
	17.482.098,38	acreeiores	166.590,89	
		Proveedores	36.452,37 6 9.022,91	
DISPONIBLE Y REALIZABLE		Nominas a liquidar		
Gajas y Bancos 702.870,27		gaciones, amortizadas	270.263,27	342.329,44
Banco de Bilbao.—Imposiciones a plazos		en suspenso		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Guentas corrientes — Saldos	•	•	* •	
daudores		Recibido del Estado, como an- ticipo reintegrable, para pa-		•.
Almacenes 267.701,47		co aumento de haberes al	834,281,55	•
Minerales (precio de costo) 306.292,35	1.986.506,12	personal del ferrocarril Cuentas transitorias		
EN SUSPENSO				F57.804,67
Cuentas transitorias	32,273,39	BENEFICIOS		
•		Pérdidas y ganancias (remanci	rie)	19,90
A AMORTIZAR	* *		•	26.482.321.87
Pagos al personal por aumento de haberes,	•	NOMINALES		
can cargo al anticido relitiogramie del mo-			311.500,00	
tado		Obligaciones en cartera	- -	
	26.482.321.37	los		- 861.500.0t
nominales				- Contractor
Obligaciones en cartera 311.500.00)	Total		27.343.921,87
Acciones en garantía	3			
	861.500,00	El Contacior general, Alvare	o de Arcitio.—I	El Director 6-e-
Total	27.343.824,87	rente, Rafael Serra.—El Pres nistración, Emilio Vallejo.	sooms net ear	sejo (te stanii-
rotab		mstation, minio tango.		X-1326

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE CHAMBE-RI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, en el juicio especial sumario por el procedimiento del artículo 131 de la vigente ley Hipotegaria, promovido por D. Adrián Vázquez del Saz, contra D. Mamuel Dutres López, sobre reclamación de un crédito hipotecario, ha acordado sacar per primera vez a la venta en pública subesta la finea hipotecada en garantido de dicho crédito, y que es la siguie te finca:

Una casa en Madrid, calle de Jorge Juan, número 82 provisional distrito de Buenavista, hoy del Congreso, barrio de la plaza de Toros, en la segunda zona del Ensanche, que consta de seis plantas o pisos y sotabancos: lin-da: al Norte o frente, per donde tieno su entrada, en una lina de dece metros y en otra linea de 1.50, con solar de D. Luis de la Mala Martinez; Este, o izquierda, entrando, haciendo medianería en una linea de cuarenta metros con el solar número 3 de la parcela de donde procede; Sur o espalda, en una línea de trece metros cincuenta centímetros, con terreno de la misma manzana que fué de Vicento Baltrán de Lis; y Oeste, o derecha, entrando, en una linea de veintisiete metros cincuenta centimetros con solar de Luis de la Maia y en oirs linea de doce metros cincuenta centimetros, con solar de Clemente Muñoz Coello; so figura es la de un poligono irregular de seis lados y su superficie medida

4, ...

geométricamente es de cuntrocientos noventa y ocho metros setenta y cince centímetros cuadrados o seis mil cuatrocientos vetatitrês pies cuadrades y noventa décimas; el aludido préstamo suscrito en el Registro de la propieda del Mediodía de esta Corie, al tomo 633, libro 433 de la sección primerafolio 237, finea númera 2.672 cuadrupticado, inscripción 26, fecha 10 de Noviembro de 1923.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la sala audiencia do este Juzgado silo en la calle del Coneral Castaños munero 1 se ha señalado el día 22 de Mayo próximo a las coco de su mañana, sir siendo de tira para la misma la cantidad de 250.000 pesetas, precio er que de camún acuerdo ha sido fijar por las partes en la escritura arigede dichos autos; no se admitición por

turas inferiores a dicho tipo y los licitadores que descen tomar parte en el remate deberán consignar previa-mente en la mesa del Juzgado o esta-blecimiênto destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro a que se resiere la regla cuarta del articulo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza; se entende-rá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los prefe-rentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiendose que todo licitador o rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 7 de Abril de 1928.—El Seeretario, P. S. Luis Llana.—Visto bue-no, el Juez de primera instancia, Elola. X-1328

juzgado de primera instan-CIA DE IBIZA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de ayer, dictada en el procedimiento judicial sumario promovido por el Procurador habilitado D. Luis Juan Riquer, en nombre de D. Juan Arabi Verdera, casado, mayor de edad, propietario y ve-cino de esta ciudad, contra D. Manuel Jiménez Segura, mayor de edad. casado, del comercio y vecino de Sevilla, en reclamación de la cantidad de pesetas 60,000 en concepto de capital y de 8.400 pesetas en concepto de intere-ses vencidos no satisfechos, y costas, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca especialmente hipotecada, o sea una casa situada en la ciudad de Sevilla, en la calle que antes se llamó del Marmolejo y actualmente Argote de Molina, número 36 antiguo, 12 moderno, 14 novisimo y 12 actual; consta su área de 299 varas cuadradas, equivalentes a 209 metros y 30 centimeiros cuadrados, aproximadamente, y linda, por la derecha, entrando, con la casa número 14 actual de la calle Pajarilos; per la izquierda, con la de los números 14 y 16 actuales de la calle Argote de Molina, y por el fondo, con la casa número 12 actual de la calle Pajaritos, en cuya casa se ejecutaron varias reparaciones y consta de tres pisos, valorada en la escritura de hipoteca, base de dicho procedimiento, en la cantidad de 100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de de Mayo próximo, y la hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1. Que no se admitira postura al-guna que sea inferior al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad antes expresada de 100.000 pesetas, por la que fué valorada la deslindada finca.

Para tomar parte en la subasia deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo

menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no seran admitides, cuyas consignaciones serún devueltas a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantia del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria, y se entenderá que fodo licitador acepta como bastante la ti-

tulación.

4. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Los gastos de subasta y demás hasía la entrega de los bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Ibiza, 4 de Abril de 1928.—El Secretario, Vicente Juan.—V.º B.º: el Juez de primera instancia. Camilo Miguel. X-1334

juzgado de primera instan-CIA DEL DISTRITO DEL HOSPI-CIO, DE MADRID

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en auto de este día, dictado en los de julcio universal promovidos a instancia del Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, en representación de la Sociedad Crédito Balcar, acreedora de la Compañía Aero Marítima Mallorquina, ha acerdado la declaración de quiebra necesaria de esta última Sociedad, e inhabilitada a la misma para la administración de sus bienes, declarándose vencidas desde esta fecha todas las deudas que la misma Compañía deudora tenga pendientes, debiendo retrotraerse dicha declaración a la fecha en que la expresada Compañía cesó en el paro corriente de sus obligaciones, lo cual se hace público por medio del presente edicto, del que se insertarán copias en la GACETA DE MA-DRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, haciéndose constar la prohibición de que nadie haga pagos ni entrega de efectos a la entidad que-brada, sino ai depositario nombrado D. Eugenio Naranjo Sabater, vecino de esta Corte, con domicilio en la misma, Cuartel de María Cristina, número 1, bajo pena de no quedar descar-gados de dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa y que las perso-nas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, hagan manifestación de ellas, por notas que entrega-rán al Sr. Juez Comisario, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bie-

nes y cómplices en la quiebra. Dado en Madrid a 3 de Abril de 1928.—El Secretario, Lic. Pedro Taracena.—V.* B.*: el Juez de primera ins-

tancia, Abarrategui.

Juzgado de primera instan-Cia de famplona

D. Félix Tejada y Torres, Juez de primera instancia de la ciudad de

Pampiona y su parlido. Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador Sr. Izquierdo, a nombre de D. Martín Ignacio Arregui Arsuaga, mayor de edad y vecino de San Schaslian, se ha promovido expediente de declaración de herederos abintestato de D. Juan José Cenez y Arce, hijo de D. Juan Miguel y de doña Francica, que falleció en Cardozo de Santa Isabel, departamento de Tacuarembo, República del Uruguay, el 22 de Febrero de 1923, en estado de soltero, a favor de sus sobrinos carnales don Martín, dona Juana, D. Ramón, dona Micaela, doña Magdalena doña Roma-na, don José Gil, doña María Angela y D. Pablo Michelena Cenoz; y en su virtud, por providencia de esta fecha, he acordado la publicación de este edicap, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del finado. D. Juan José Cenoz y Arce, para que comparezcan ante esle Juzgado a reclamarlo dentro de trienta días.

Dado en Pamplena a 7 de Abril de 1928.—El Juez, Félix Tejada y Torres. Ante mí, P. H. Rafael Benito.

X-1324

Juzgado de primera instan-CIA DE SAN FERNANDO

D. Luis López Martín, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de San Fernando.

Por el presente se emplaza a doña María Bernal Molina, sus herederos o sucesores legítimos, y a las personas desconocidas o inciertas que puedan ser dueños o se crean con derecho al dominio útil de la casa número 3 de la calle San Julián de Moraime, de esta ciudad, a fin de que den-tro del término de nueve días improrrogables a contar desde la publicación de este edicto en el Bolctin Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan, personándose en forma en los autos, juicio declarativo mayor cuantía, promovidos en este Juzgado contra los mismos, por don Rafael Gavilán Bravo, vecino de Córdoba, sebre comiso de la expresada casa, que se describe en la demanda, y cuyo dominio directo pertenece al demandante, adquirido por compra a los obligacionistas de la Casa Ducal de Osuna, y por no haber satisfecho a este las pensiones correspondientes a los tres últimos años consecutivos de la expresada finca, gravada en favor del actor con la enfiteusis, derecho de tanteo, retracto, comiso y canon, a razón de una peseta por aranzada y año, y pago de laudemio o lirismo en su caso, apercibiendo al demandado que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

San Fernando, 7 de Abril de 1928.— El Juez, Luis López.—El Secretario, judicial, Anlonio Lora.

クネク

X-1323

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las PROVINCIAS VASCONGADAS, correspondientes al año 1929.

POSICION GEOGRÁFICA DE VITORIA (INSTITUTO)

Latitud	42° 51′ 0,0″ N.	. *
Longitud	10m 36s, al E. de Greenwi	lch.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en VITORIA el año 1929.

		Horas	de memba.cra	II it dito so i	erincan ios c	ittos à ocusos					h
Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Septiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diclembre.
	Ortos Ocasos	ļ	Ortos Ocasos	Crtos Ocasos	Ortos Ocosos	Ortos Ocasos	Ortos Ocasos	Ortos Ocasos	Ortos Ocasos	Ortos Ocases	Ortos Ocasos
1 7 42 16 48 2 7 42 16 50 4 7 42 16 50 6 7 42 16 50 7 42 16 50 7 42 16 50 7 42 16 50 7 42 16 50 7 42 16 50 10 7 41 10 50 11 7 41 16 50 12 7 40 17 13 7 40 17 14 7 40 17 15 7 39 17 16 7 39 17 17 7 33 17 18 7 38 17 19 7 37 17 20 7 37 17 21 7 36 17 11 22 7 36 17 11 23 7 35 17 11 24 7 34 17 12 25 7 33 17 11 26 7 32 17 11 27 7 33 17 11 28 7 32 17 11 29 7 33 17 11 20 7 31 17 11 21 7 36 17 11 22 7 36 17 11 23 7 35 17 11 24 7 34 17 12 25 7 33 17 11 26 7 32 17 11 27 7 31 17 11	1 7 26 17 26	b m h m 1 6 47 18 1 2 6 46 18 2 3 6 44 18 3 3 4 6 43 18 7 6 37 18 8 6 6 6 5 6 6 6 18 2 1 1 1 6 31 1 1 6 31 1 1 6 31 1 1 1 6 31 1 1 1 1 1 1 1 1 1	h m h m 1 5 54 18 37 2 5 52 18 38 3 5 50 18 30 4 5 48 18 41 5 5 47 18 42 6 5 45 18 43 7 5 43 18 44 8 5 42 18 45 9 5 40 18 40 10 5 38 18 47 11 5 36 18 50 12 5 35 18 50 12 5 35 18 53 16 5 28 18 54 17 5 26 18 55 18 5 25 18 58 20 5 20 19 0 21 5 20 19 0 22 5 19 19 1 23 5 17 19 2 24 5 15 19 3 25 5 14 19 5 26 5 13 10 6 27 5 11 19 7 28 5 7 19 10	h m h m 1 6 5 19 11 2 5 4 10 13 3 6 3 19 14 4 5 11 19 16 6 4 59 19 17 7 4 57 19 18 8 4 66 19 19 9 4 55 19 20 10 4 54 19 21 11 4 53 19 22 14 4 51 19 24 13 4 45 19 27 16 4 47 19 28 17 4 46 19 29 18 4 45 19 27 16 4 47 19 28 17 4 46 19 30 18 4 41 19 31 20 4 43 19 31 20 4 43 19 31 20 4 43 19 32 21 4 40 19 36 22 4 41 19 36 24 4 38 19 37 26 4 38 19 38 28 4 37 19 30 29 4 36 19 40	h m h m 1 4 35 19 43 2 4 34 19 43 3 4 34 19 45 4 33 19 45 6 4 33 19 46 6 4 33 19 48 9 4 32 19 48 9 4 32 19 48 9 4 32 19 5 11 4 31 19 50 12 4 31 19 50 13 4 31 19 52 17 4 31 19 52 18 4 31 19 52 18 4 31 19 53 19 43 19 53 21 4 32 19 53 22 4 32 19 53 22 4 32 19 53 22 4 32 19 54 23 4 32 19 54 24 4 32 19 54 25 4 33 19 54 26 4 33 19 54 27 4 33 19 54 28 4 34 19 55 29 4 34 19 55 29 4 34 19 55 29 4 35 19 54 30 4 35 19 54	23 4 62 19 42 24 4 53 19 41 25 4 54 19 40 26 4 55 19 39 27 4 56 19 38 28 4 57 19 37 29 4 58 19 36	2 5 2 19 31 3 6 3 19 30 4 5 4 19 29 5 6 6 19 27 6 5 7 19 26 7 5 8 19 26 8 5 9 19 24 9 5 10 19 22 10 5 11 19 21 11 5 12 19 19 12 6 13 19 18 13 5 14 19 17 14 5 5 16 19 14 16 6 17 19 12 17 5 18 19 11 18 5 19 19 8 20 5 22 19 6 21 5 22 19 6 22 25 5 24 19 1 23 5 25 19 1 24 5 26 19 5 25 5 27 18 58 26 5 28 18 57 27 5 29 18 55 28 5 32 18 56 28 5 32 18 56 39 5 33 18 56 39 5 33 18 56	3	2 6 0 17 51 3 6 10 17 50 4 6 11 17 48 5 6 12 17 44 7 6 14 17 43 8 6 16 17 17 39 10 6 18 17 38 11 6 19 17 36 12 6 20 17 31 13 6 21 17 33 14 6 23 17 31 15 6 24 17 29 16 6 25 17 24 19 6 29 17 23 20 6 30 17 21 21 6 31 17 20 22 6 32 17 18 23 6 34 17 17 24 6 35 17 15 25 6 36 17 14 26 6 37 17 12 27 6 39 17 11 28 6 40 17 9 29 6 41 17 8	2 6 40 17 3 3 6 47 17 2 4 6 49 17 0 6 6 50 16 50 6 6 51 16 58 7 6 52 16 57 8 6 54 18 56 9 6 55 16 54 10 0 56 18 53 11 6 58 16 52 12 6 59 16 51 13 7 0 16 50 14 7 1 16 49 15 7 3 16 47 17 7 5 16 47 18 7 6 16 46 19 7 8 16 45 20 7 9 16 44 21 7 10 16 44 22 7 11 16 42 24 7 14 16 41 26 7 16 16 40 27 7 17 16 40	6 7 27 16 37 7 28 16 37 8 7 29 16 37 9 7 30 16 37 10 7 31 16 37 11 7 32 16 37 12 7 32 16 37 14 7 34 10 38 15 7 35 16 38 16 7 36 16 39 18 7 37 16 39 18 7 37 16 39 20 7 38 16 40 21 7 39 16 40 22 7 39 16 41 23 7 40 16 42 24 7 40 16 42 25 7 41 16 44 28 7 41 16 44 29 7 42 16 45

1929.

ECLIPSES

Mayo 9. Ecitose total de Sol, invisible en las Vascongadas.

FASES	eis	vil de G	MPO Preenwi	•		GITUD reenwich.		LATI	TUD ~	•
	<u>P</u>	h	m		0	,	1	•	90 C	
Principio del eclipse para la Tierra en general, a Principio del eclipse total para la Tierra en general, a		3 4	32,5 29,0	en	45 34	50 E. 47 E.	l L	31 36:	26 S.]
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a		4	30,1	en	34	17 E.	y .	36	59 S. j	į
Eclipse central a mediodía, a		5	58,0	em.	89	35 E.	¥	0	54 S.	ĺ
Waxima fase, a		6	10,1	- '	92	45 E.	¥	I	36 N.	-
Fin del eclipse central para la Tierra en general, a		7	5 0, 2	en	153	36 E.	¥	4	38 N.	ļ
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a		7	51,3	en	153	7 E.	7	· 4	53 N. j	
Fin del eclipse para la Tierra en general, a		8	47,7	en	<u> 141</u>	16 E.	y .	100	13 N. Ì	Ţ.

Noviembre L. Eclipse anular de Sol, visible en las Vascongadas.

FASES	civil de	Greenwi	_		GITUD reenwich.	;*. . ##*	LATI	TUD
1	h	m		•			0	,
Principio del eriipse para la Tierra en general, a	9.	12,3	en	42	22 O .	y	36	29 N.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general, a	10	16,9	en	55	30·O.	y ,	43	27 N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a	10	358,6	6 70.	55	27 O.	y ,	4 3	38 N.
Eclipse central a mediodia, a	11	46,5	en	0-	43 O .	y	8	23 N. }
Maxima fase, a	12	4,7	en.	3	9 E.	Y.	4	27 N.]
Fin del eelipse anular para la Tierra en general, a	13.	50,9	en	59	43 E.	¥	8	37 S. 🚉
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a	13	52,7	en	59 :	37 E.	T.	3	51 S. 👎
Fin ect eclipse para la Tierra en general, a	14	57,2	(2 1)	45	20 E.	3 5	10	53 S.

Valor de la máxima fase 9,982, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Las circunstancias principales de este eclipse para les lugares que se expresan, son:

LUGARES		T1EM PO	CIVIL (T.	Valor de	Primer contacto externo			
HOURNES	Principie Medie Fin fase							
	ъ 9	m 49,7	h- 10	m 5 9,7	"h 12	m 9,8	0,392	o 0 6
Vitoria	9	49,9	11	0,0	12	10,8	0,395	64
San Schastián	9.	51,9	11	1,3	1.2	10,4	0,376	67

[•] Contando desde el vértice superior hacia la derecha.

RINISTERIO DE LA GOBERNACION

SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiente del personal administrativo verificado durante el mes de Marzo próximo pasado, con sujeción al Regia mento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones posteriores.

monvo ==	,		<u> </u>
NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN F AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
		Jubilado por imposibilidad ff- sica	Artículo 49 del Estatuto de Clases pasivas,
Manuel Rodriguez Feu	Oficial de primera clase, en el Gobierno civil de Avila	Excedente por pase a la Presi- dencia del Consejo (Ceuta)	Concurso de 25 de Eme- ro de 1928 (GACETA del 27.)
Justo Hermida Fernández	·	Excedente por pase a la Presi- dencia del Consejo (Melilla)	Idem.
Isauro Dominguez Fernández		Excedente por pase a la Presi- dencia del Consejo (Tetuán)	Idem.
Aurelio Zamora Salinas		Oficial de primera clase, en el Gobierno civil de Guadalajara	> .
Manuel López Herrera	-	Oficial de primera clase, en e Gobierno civil de Barcelona.	Articulo 4.º Apartade E-a).
Eduardo Fernández Montalvo	Oficial de segunda clase, en el Gobierno civil de Murcia	Gobierno civil de Murcia	Idem. Apartado E-b).
Serafin Alvarez González	Oficial de segunda clase, en el Ministerio	Oficial de primera ciase, en e	l Idem. Apartado E-a),
Antonio Pestaña Rodríguez	Palma	Jubilado	. Artículo 88, párrafo 2.º
Federico Filiberto Ortiz	Oficial de segunda clase, en e Gobierno civil de Huelva	Oficial de Segunda clase, Secretario de la Delegación de L Palma	a
José Luis Alonso-Castrillo y Bayón	Oficial de tercera clase, en e Ministerio		el
Fernando Gamarra Sega	Gobierno civil de Earceiona	Gobierno civil de Barcelons	el l. Idem. Apartado E-b).
Enrique Alonso Delás	Gobierno civil de Leon	Oficial de segunda clase, en Gobierno civil de León	el Idem. Apartado E-a).
Domingo Martinez Moreno	Oficial de tercera clase, en c Gobierno civil de Logrofio	el Oficial de segunda clase, en Gobierno civil de Logroño	el Idem. Apartado E-b).
Juan Adrián Velasco Pérez	Gobierno civil de Orense	Oficial de tercera clase, en Ministerio	· •
Francisco Jiménez Serrano	Oficial de tercera clase, en suprimida Sección civil de Comandancia general de Ceu	la	an-l

Anexo único Página	300	13 Abril 19	928 Gaceta de l	ladridNúm. 104
NOMBRES	1 '	DESTINOS PEÑAN O SU SITUACIÓN SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. José Antonio de Aguirre García		de primera clase, en el o civil de Valencia	Auxiliar de primera clase, en el	•
D. María Soledad Martínez Serrano		le primera clase, en el o civil de Toledo	Ministerio	>

Madrid, 7 de Abril de 1928.—El Jefe de la Sección Central, Eduardo Ponce de León.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS. - ARGNIVO GENERAL

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que, cumplido el piazo reglamentario de depósito en este Negociado, se anuncian en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anunco.

Múmero de Grden	Número de origen	FECHA De la imposición	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado Pesetas	clase del
1 2	6.316	26 Abril 1927	Valencia	Barcelona	Pepita Giner	500	P. V.
	993	28 Enero 1927	Barcelona	Lille	Demetrio Vineidoso	6	P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo. Madrid, 9 de Abril de 1928.—El Subdirector general, Castañón.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

sajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentars los procesados que a conti-nuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplazo, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a les articules 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina_

2.640

MELLIDE VAZQUEZ, Manuel; hijo le Manuel y de María, natural de Bupallido, Ayuntamiento de Amés, pro-rincia de La Coruña, do veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por la falla grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparceerá en tér-mino de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo aper-Marzo de 1920.—22 Zomas. Instructor, Augusto Comas. JG--953

2.641

MENDEZ COTO Severino; hijo de Plácido y de Matilde, natural de Cotorras, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado sultero, profesión carpintero, de veintiún años de edad, de 1.70 metros de estatura, color sano, pelo, cejas y ojos castaños; nariz regular, barba nada; domiciliado filti:namente en su pueblo, y precesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino 1 Cuerpo; comparacerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infanteria Tarragona, número 78, don Antonio Sánchez Paredes, residente en Sijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde-Gijón a 10 de Marzo de 1928—El Co-mandante Juez instructor, Antonio Sanchez Paredes. JG---950

2,642

MENDOZA VELAZQUEZ, Gabriel José; hijo de Antonio y de María de Gracia, natural de Caleta Interían de Garachico (Tenerife), de estado casa-

do, profesión propietario, de cincuenta años de edad, de estatura regular. pelo negro con calvicie canoso, harba afeitada, ojos y nariz regulares; do-miciliado últimamente en su pueblo, y procesado por el delito de pesca con dinamita en causa número 286 de 1921; comparecerá en término de treina días ante el Juez instructor, Capilán de corbeta D. Aurelio Arriaga y Adam, con destino en la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife.—Santa Cruz de Tenerife, 28 de Febrero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Aurelio Arriaga.

3M - 930

2.643

MENENDEZ SUAREZ, Jorge Mar-celino; hijo de Ramón y de María Jo-sefa, natural de Taborcias, provincia de Oviedo, de veintirin años de edad. y cuyas señas personales son: de 1,750 metros estatura, ignorándose las demás; demiciliado últimamente en La Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del tér-mino de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor. D. Antonio Marfinez Sastre, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-La Coruña, 28 de Febrero de 1928-El Juez instructor, Antonio Martinez-

JG---873

2.644

MILLA PASTOR, Adolfo; natural de Gaudete, provincia de Albacete, de estado casado, profesión jornalero, de veintidos años de edad, siendo sus senas personales: pelo, ojos y cejas castaños; barba regular, color sano, nariz recta, boca grande; domicilado últimamente en Zaragoza; comparecerá en el termino de treinta días ante el Juez instructor permanente de la Capitanía general de la quinta Región, Comandante de Caballería D. Antonio Santos Ortega.—Zaragoza, 2 de Marzo de 1928—El Comandante Juez instructor, Antonio Santos. JG-920

2.645

MOLINA LOPEZ, Juan; hijo de José e Isabel, natural de Lubin (Almería), de estado soltero y de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado en Lubín, acusado por haber faltado a concentración en el expediente núm. 910 de 1927; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente don Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería Afri-ca, número 68, de guarnición en Me-lilla, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde. Melilla, 21 de Febrero de 1928.—El Melilla, 21 de remiero actor, Justiniante Juez instructor, Justiniante JG-963 Juan Blanco.

2,646

MOLINA ORTIZ, Benito: hijo de Benito y de Dolores, natural de Córs doba, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,553 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, haraba poblada; domiciliado últimamente en Córdoba; processado por el delito en Córdoba; procesado por el delito de deserción colectiva; comparecerá en el término de trainta días, ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Galles go Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibi-miento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 16 de Febrero de 1928.—El Juez instrucior. Julián Gallego.

JG-924

2.647

MOLINA REJON, Francisco; domiciliado últimamente en Tanger, calle Carlos Maza (Zapatería), y en el pue-blo de La Zubia, de la provincia de Granada: comparecerá en el término de treinta dias, a contar del de la fecha de la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de la provincia de Granada, ante el Comandante de Infantería, Juez peramanente, D. Leopoldo de Uribe y Uriabe, en el Gobierno Militar de dicha Plaza de Granada, para declarar en las diligencias previas instruídas con motivo de haber sido suplantado el mozo Francisco Vallejo Sánchez del cupo de dicha capital y reemplazo de 1927, en el acto del reconocimiento Médico ante la Junta de Clasificación y Revisión de Granada, advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Granada, 5 de Marzo de 1928. El Juez instructor, Leopoldo de Uribe-JG-912

2.648

MONZON GARCIA, Florentino; na-tural de Santurce (Vizcaya), hijo de Valentín y de Nicasia, de veinticua-tro años de edad, de estado soltero, profesión panadero; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID Y Bo-Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye, por deserción del vapor "Cabo Tortosa", en el puerto de New-Yerk, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.— Cádiz a 8 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camarge. JM-941

2.649

MOREIRA DE MOTA, Agustin; hijo de María, natural de Braso, provincia de Porto (Portugal), de estado solte-ro, profesión sastre, de veintidos años de edad, de estaura 1.725 metros. color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Orense, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta dias, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, anic of Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros. D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuia bajo apercibi-miento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Centa, 5 de Febrero de 1928. El Teniente Juez instructor, Florencio Rodriguez-Valdés.

JG-898

2.650

MORUA ELORDOY, Miguel; natural de Sopelana (Vizcaya), hijo de Miguel y de Dominica, de cuarenta y un zños de edad, de estado casado; domiciliado últimamente en Málaga, comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondien-tes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le instruye per deserción del vapor "Cabo Villa-no", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que, de no verifi-carlo ni ser habido dentro del plazo prifijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 14 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM--999

2.651

NORIEGA INIGO, Martin; hijo de Felipe y de Guadalupe, natural de Murcia, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, perimetro torácico 0.83 metros; domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, número 112, para su destino a Cuerpo, com-parecerá dentro del término de treinla días en Larache, ante el Juez instructor D. Roque Casanovas Lasala. Feniente de Ingenieros, con destino en el Batallón de Ingenieros de Te-Juán, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache a 10 de Marzo de 1928.—El Juez instructer, Reque Casanovas.

JG-952

2.652

NUNEZ FRANCISCO, José; hijo de Jacinto y de Dolores, natural de Cospeito, provincia de Lugo, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en La Habana y sujeto a expediente por ha-ber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Angel Santiago Moreno, con destino en el

tercer Regimiento da Artilleria de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo electúa.—La Coruña, 26 de Febrero de 1928.—El Juez ins-tructor, Angel Santiago. JG-872

_.653

OTERO CORES, José María, natural de Villagarcía (Pontevedra), hijo de José y de Manuela, de veintiocho años de edad, estado soitero, profesión marinero; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por de-serción del vapor "Cabo Tortosa", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 8 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM-946

2.654

PALOMO SANZ, José; hijo de Juan José y de Mercedes, natural de Borchules, provincia de Granada, partido de Híjar, de veinticuatro años, avecindado últimamente en la provincia de Tucumán (República Argentina), cuyas señas personales y particulares se ignoran y al que se le sigue expe-diente por falta de concentración; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infanteria Extremadura, número 15, D. Adriano Cellier Ruiz, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que si no lo electúa será declarado rebelde.—Algeciras, 12 de Marzo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Adriano Ce-Hier Ruiz. .7G—958

2.655

PASCUAL FERNANDEZ, Francisco; natural de Colindres (Santander), hijo de Andrés y de Benigna, soltero, de diez y nueve años de edad; domi-ciliado últimamente en Colindres, al cual se le instraye expediente por no haberse presentado el día 12 de Enero último para ir al servicio, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Cándido Taboa-da Campos, Alférez de Navio graduado y Ayudante de Marina de Laredo. bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—La-redo, 7 de Marzo de 1928. — El Juez instructor, Cádido Taboada. JM---884

2.656

PANADO ORTIZ, Manuel; hijo de Francisco y de Ana, natural de Vélez-Málaga, provincia de Málaga, partido de Vélez-Malaga, de veintitrés años de

edad, avecindado ultimamente en Viz toria de las Tunas (República de Cuba). cuyas señas personales y particularea se ignoran, y al que se le sigue expediente por falta de concentración; comparecerá en el tármino de treinta dias ante el Capitan Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Adriano Cebier. Ruiz, bajo apercibimiento que si no lo efectua será declarado rebelde.— Algeciras, 12 de Marzo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Adriano Co-

JG-969

2.657

PEREA MARTINEZ, Roque; natural de Laredo (Santander), hijo de Fran-cisco y de Maria, soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado distimamente en Laredo, al cual se le instruye expediente por no haberse presentado para ir al servicio, el día 12 de Enero último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez de la comparecerá en comp término de noventa chas ante el Juez-instructor D. Cádido Taboada Cam-pos, Alferez de Navío graduado y Ayudante de Marina de Laredo, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer en el plazo que se le se nata, será declarado prófugo. — Las redo, 7 de Marzo de 1928. — El Juez instructor, Cándido Taboada.

JM-882

2.658

PEREDA CRIDO, Antonio; hijo de José y de María, natural de Balongo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oporto (Portugal), de estado sultero, profesión cerámica, de veintiséis años de edad: estatura 1,690 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Balongo, provincia de Oporto, procesado por el delito de deser-ción en complot; comparecerá en el término de treinta días ante el Te-niente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el cuartel Hipó-dromo, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuario así, será decha-rado rebelde. — Melilla, 2 de Febraro de 1928. — El Juez instructor, Julian Gallego. JG-962

2.659

PEREZ DOPRADO, Regelio; hijo de Agapito y de Mercedes, natural de Toen, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión labrador, de veinticuatro años de edad, demiciliado últimamente en el extranjero, pro-. cesado por presunto desertor; com-parecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instruc-tor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Menéndez e Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será deciarado rebelde.—Orense, 28 de Fea brero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Candido Metendez. JG-916

2.660

PEREZ GOMEZ, Juan; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Vélez-Blanco, provincia de Almería, de veintirés años de edad, y cuyas demás señas personales son: de 1,603 metros de estatura, pelo y cejas ne-gros, ojos azules, nariz regular, aire bueno, producción buena y señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Vélez-Málaga (Málaga), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Vélez-Málaga; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Borbón, número 17, don Manuel Leria Bazter, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de la Trinidad, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado en re-beldía.— Málaga, 14 de Marzo de 1928—El Comandante Juez instucor, Manuel Leria.

JG-1013

2.661

PERIS PASCUAL, Francisco; hijo de Salvador y de Concepción, natural de Valencia, de treinta y siete años de edad, y cuyas señas personales son: de 1,645 metros de estatura, pelo y cejas casiaños, ojos negros, pariz regular, barba poblada, boca pequeña y aire marcial; domiciliado ultimamente en Barcelona y sujeto a expediente por la falla grave de segunda deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instrutor, D. Tomas Oliver Mar-tínez, Comandante del Batallón de Montaña Alba de Tormes, número 2, en el Cuartel de la Concepción, en Ronda (Málaga), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Ronda, 13 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Tomás Oliver.

JG-1014

2.662

PINTOS ARAUJO, Gregorio Bermardino; hijo de Claudio y de Condado casado, profesión camarero, de meinta y cinco años de edad, igno-rando su señas particulares; domiciliado últimamente en Redondela y procesado por deserción mercante en Nueva Orleáns; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de In-fantería de Marina. D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo, bajo el apercibimiento que de no presentarse en el plazo señala-do se le declarará rebelde.—Vigo, 25 de Febrero de 1928-El Juez instruc-Tor, Comandante de Infantería de Marina, José Bugallo.

JM-993

2.663

PORTAS MAGARIÑO, Marcelino; hijo de Jesús y de Teresa, natural de Requeijo-Valga, provincia de Ponte-vedra, soltero, de veintidos años de

edad, de profesión marinero, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba poca; señas particulares: tiene una cicatriz en la cara, en el lado izquierdo, domiciliado últimamente en Puentecesures (Pontevedra); procesado por el delito de deserción de a bor-do del vapor mercante español "Cris-tóbal Colón"; comparecerá en el tér-mano de treinta días ante el Capitán de fragata y Juez instructor D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 9 de Marzo de 1928.-El Juez instructor, José Vigue-

JM---959

2.664

PRADO IBANEO, Patricio; hijo de Luis y de Tomasa, natural de Valverde, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veinti-tres años de edad, estatura 1,640 metros, a quien se le instruye expediente por haber faliado a la concentra-ción dispuesta por Real orden circular de 1 de Octubre de 1926; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instrucdante el selor remembre Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, D. José Galve Legido, hajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 3 Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, José

JG---896

2.665

PICHEL MIGUEZ, José María; hijo de Segundo y de Manuela, natural de Dosiglesias, Ayuntamiento de Forcarey, provincia de Pontevedra, de profesión cantero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,610 metros; pro-cesado por la falta grave de deser-ción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instuctor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 29 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG-890

2.666

RAFALES GINER, José; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Nonaspe, próvincia de Zaragoza, de veinticinco años de edad, estatura 1,536 metros, de estado soltero, domiciliado últimamente en Perpignan (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Zaragoza, número 66, para su deslino a Cuerpo; comparece-rá dentro del término de treinta días en el Regimiento Infantería Valladolid, número 74, ante el Juez instruc-tor D. Luis Campos Casai, Comandante de Infantería, con destino en el ex-presado Cuerpo, de guarnición en declarado rebelde si no lo efectua.-Huesca, 13 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Luis Campos. JG-951,

2.667

RAJA AVILA, Francisco; hijo de Pedro y de Juana, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Saint Etienne Loire (Francia); procesado por haber faltade a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de Intendencia don Candido Panlo Murillo, de guarnición en Valencia; de no presentarse en el plazo señalado se la declarará re-belde.—Valencia, 14 de Febrero 1928. El Alférez Juez instructor, Cándido Pablo Murillo.

2.668

RAMIREZ QUINTAS, Pedro; hijo de Pedro y de Ana, natural de Nerva, Ayuntamiento de Nerva, provincia de Huelva, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Valverde del Camino, para su destino a cuerpo; comparecerá en el termino de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Borbón, número 17, D. Mamuel Leria Baxter, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de la Trinidad, de esta capital, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 5 de Marzo de 1928.-El Comandante Juez instructor, Manuel Leria.

JG-928

JG-1015

2.669

RAMIREZ SUAREZ, Francisco Jesús; hijo de Antonio y de María, natural de Valsequillo, Gran Canaria, nació en 5 de Febrero de 1888, oficio de l campo, estado soltero, estatura 1,685 metros, prófugo amnistiado del reemplazo de 1909, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería de Tenerife, número 64 D. Antonio García Castrillo, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el tiempo señalado será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio García Castrillo.

JG-1009

2.670

RAMON ROBLEDO, Benito; hijo de Teodoro y de Mercedes, natural de Mijares, Ayuniamiento de Piloñas. provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamento en Mijares, provincia de Oviedo, procepresado Cuerpo, de guarnición en sado por falta grave de deserción, Huesca, bajo apercibimiento de ser por faltar a concentración para su

destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treita días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, nú-mero 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijó, 13 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sanchez Paredes. JG-980

2.671

RAMOS REGO, Enrique Salvador; natural de Palmeira, Coruña, hijo de Amdrés y de Josefa, de treinta y nueve años de edad, estado soltero, profesión marinero; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción del vapor "Cabo Tortosa" en el puerto de New-York, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado será ceclarado rebelde.—Cádiz a 8 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM--945

2.672

RODRIGO ALONSO, Narciso; natural de Burgos, hijo de Narciso y de Juana, de treinta años de edad, de essoltero, profesión camarero; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales co-rrespondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye, por deser-ción del vapor "Cabo Tortosa" en el puerto de New-York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado ni ser habido será declarado rebelde-Cádiz a 8 de Marzo de 1928.-El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM - 940

2.673

GARCIA. RODRIGUEZ Vicente: hijo de Abelardo y de Vicenta, natu-ral de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo regu-lar, frente ancha, pelo, cojas y ojos grandes castaños; nariz regular, boca grande, labios finos, barbilla saliente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, número 48, y pro-cesado por el supuesto delito de polizonaje; comparecerá en término de Marina, D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercimiento de que si no lo efectúa será declarado rehelde—Las Pasmas, 27 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, José Fernández. JM-886

2,674

RODRIGUEZ MARTINEZ, Constantino; hijo de Manuel y de Josefa, na-tural de San Cucufate, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad y cuyas señas personales se igneran; euyas señas personales se igneran; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor, D. Enrique García Diez, con destino en el tercer Regimiento de Artillería de guarmición en la misde Montaña, de guarnición en la mis-ma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Enrique García. JG-878

2.675

RODRIGUEZ PUENTE, Gerardo; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Pedreira (La Coruña), de veintitrés años de edad y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Teo (La Coruña) y sujeto a expediente por haber faitado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor, don Iruretagoyena, Comandante Arturō de Infanteria con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebas-tián a 29 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena. JG-887

2.676

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Isidoro y de Josefa, natural de Folguera, provincia de Oviedo,
de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: de 1,767 metros
de estatura, ignorándese las demás;
domiciliado últimamente en Buenos
Aires y suiclo a expediente por ha-Aires y sujeto a expediente por ha-ber faltado a concentración a la Gaja de Recoluta de Fravia para su destino a Guerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en esta Plaza ante el Juez instructor, D. Eduardo Ozores Arráiz, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Ozores. JG-877

2.677

RODRIGUEZ VILARINO, José; hijo término de treinta dias en esta plaza Factor, Comundante de Infanteria de de Manuel y de Ramona, natural de ante el Juez instructor D. Francisco RODRIGUEZ VILARINO, José; hijo

Villaconte, Ayuntamiento de Foz, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, estatura 1,670 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Centa, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Centa, 10 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG-910

2.678

ROMERO MARTIN, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Cañete Real, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticua-tro años de edad, estatura 1,625 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, boca regular, barba creciente; señas particulares: cicatriz en la cabeza; domiciliado últimamente en Sevilla; pro-cesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días, contados desde la fecha en que se publique esta requisitoria ante er Teniente Juez instructor del Batallón Ingenieros de Melilla, D. Eduardo Castro García, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Melilla, 1 de Febrero de 1928.— El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro.

JG-901

2.679

SANCHEZ, Victor; hijo de Maria, natural de Santander, provincia de Santander, casado, de profesión labrador, de treinta y tres años de edad, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Rivamontán al Monte (Santander); procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante espa-nol "Cristóbal Colón"; comparecera en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.-Bilbao, 9 de Marzo de 1928.-El Juez instructor, José Vigueras. JM - 957

2,680.

SANCHEZ PINO. Francisco; hijo de Pablo y de Dolores, natural de Revoleyos, provincia de Coruña, de veintidos años de edad, estatura 1,680 metros, soltero, jornalero y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en esta plaza

Vázquez Pereira, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— Coruña, 28 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Vázquez. Jui-876

2.681

SANCHIS AMADEO, Salvacor; hijo de Salvador y de Ramona, natural de P. Nueva del Mar, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, estatura 1,703 metros; señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, color moreno, frente espaciosa, aire marcial; particulares: una cicatriz en la frente, sabe leer y escribir, domiciliado últimatemente en el Depésito de este Arsenal; comparererá en el término de treinta días anle el Juez instructor, Alférez de Mariha de la escala de reserva auxiliar D. José Fandiño García, en la puerta del Dique (Arsenal), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Arsenal de Fe-prol, 29 de Febrero de 1928.—José Pandiño.

JM--379

2.682

SOURA FERNANDEZ, Francisco; nafo de Joaquin y de Francisca, naturai dé Trermis (Zaragoza), de estado
soltero, profesión peón albañil, de
veintitrés años; estatura 1,750 metros, pelo castaño, frente estrecha, cejas megras, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba ancha, color
mereno, tiene una cicatriz de tres centímetros sobre patilla, al lado sién
derecha; demiciliado últimamente en
Barcelona, procesado por hurto, comparecerá en término de treinta días
ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina y de la causa
número, 372 de 1925. D. Mariano Moneu y Cerezuela, Teniente Auditor de
segunda clase, bajo apercibimiento de
que, de no comparecer en el plazo sefialado, será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Marzo de 1928.—El Juez
instructor, Mariano Moneu.

JM---998

2.683

SILIO TERAN, Jose; hijo de Eulogio y de Adela, natural de Silió (Sanjander), profesión chofer, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del férmino de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Justo García López, Capitán de Ingenieros, con Gestino en el primer Regimiento de Kapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, sajo apereibimicato de ser doctarafo rebeide.—San Sebastián a 1.º de Marzo de 1928. — El Juez instructor, Jusão García.

JG--959

2.684

SUNE TRAVE. Juan; hijo de Francisco y de Francisca, naiural de Maragues, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado settero, profesión labrador, de veiminim años de edad; estatura 1,640 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz aguileña, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Marangues, provincia de Gerona, procesado por faita grave de Geserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de ireinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, mimero 10, D. Carlos Rodríguez Reigada, residente en Larache, hajo aperconmiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 13 de Febrero de 1928.— El Juez instructor, Carlos Rodríguez.

JG-922

2.685

TANES MAYO, Beaigno; hijo de Santiago y de Dolores, natural de Esteiro, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Creo, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Pereiro Montero, Alférez de Navío (E. R. A.) y Ayundante de Marina de Muros, a responder en expediente de prófugo que se le sigue por falla de presentación para su ingreso en el servicio activo, bajo apercibimiento que, de no presentarse dentro del plazo señalado, será deciarado rebelde. Muros, 12 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, José Pereiro.

JM-936

2.686

TORT CASADESUS, Vicente; hijo de Vicente y de María, natural de Puigcerdá, provincia de Gerona, estado casado, veintitrés años de edad, oficio albañil, sus señales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz recta, barba redonda, color sana; sujeto a expediente por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta filas ante el Teniente Juez instructor D. Antonio Sánchez Bravo, con desino en el primer Regimiento de Artillaría de Montaña, de guarracción en Barcalona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le considerará rebende.—Barcelona, 23 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG-892

2,687

TORRES NOCEDA, Cipriano; natural de Postmarcos, Coraña, hijo de Manuel y de Encernación, de veintisiete años de edad, estado soltero, profesión marinero; comparcierá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales correspondientes, anic el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdad, para responder

a los cargos que la resultan en la causa que contra el mismo se instruye, por deserción del vapor "Cabo
Tortosa" en el puerto de New-York,
bajo apercibimiento que de no verificanto ni de ser habido dentro del
plaze prefijado será declarado rebelde.—Cádiz a 8 de Marzo e 1928.—El
Juez instructor, José Carlos Camargo.
JM—944

2.688

UGALDE ASTINZA, Jesús; natural de Baquio, Vizcaya, hijo de Bernabé y Juliana, de diez y ocho años de edad, profesión marinero, domiciliado últimamente en Málaga; compareeerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MA-DRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instrucor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le instruye, por deserción del vapor "Cabe Villano" en el puerto de New-York, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado será declarado rebelda.—Cá diz a 14 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM-1000

2.689

UGARTE ARRUABORRENA, Fermín; natural de Elorrio, Vizeaya, hijode Agustín y de Ruperta, de treinta años de edad, de estado seltere, profesión marinero; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADILID y Bolctines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Ca= margo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instru-Ye, por deserción del vapor "Cabo Tortosa" en el puerto de New-York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado ni ser habido será declarado rebelde.-Cádiz a 8 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM_942

2.690

URIARTE BILBAO, Pascual, hijo de Ramon y de Ramona, natural de Fica, de estado soltero, de diez y meve años, profesión navegante; cuerpo, nariz, boca y frente regulares; ejes castaños, cejas y pelo rubios, color sano, sin barba ni señas particulares, domiciliado últimamente en Fica, provincia de Vizcaya; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodriguez de Trujillo y Sequera, en la Comanciancia de Marima de Bilhao, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye, por no haberse presultado para su in-

greso en el servicio de la Armada, baje apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declaraco profugo provisionalmente. — Bilbao, 20 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM-908

2.691

URIARTE GOROCICA, Pedro; na-tural de Lujua, Vizcaya, hijo de Victoriano y de Ventura, de diez y nueve años de edud, de estado soltero, profesión camarero; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a parfir desde la pulicación del presente en la GACETA DE MADRID y Bolctines Oficiales correspondientes, anto el Juez instructor de la Comandar la de Marina de Cádiz, D. José Cartos Camargo y Segerdhal, para res onder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye, por deserción del vapor "Cabo Tortosa" en el puerto de New-York, bajo apencibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 8 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM--938

2.692

VAZQUEZ VIDAL, Emilio; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Amoroz, provincia de Orense, de veinticinco años de edad, y cuyas se-ñas son: 1,710 metros de estasoltero, bracero; domicilizdo últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor, D. Santiago Méndez Nava, Teniente de Artiflería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si na lo efectua. La Coruña, 28 de Febrero de 19282.-Juez instructor, Santiago Méndez. JG-871

2,693

VAZQUEZ GOMEZ, Antonio; hijo de José María y de Generosa, natural de San Félix de Gangas, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y procesado por haber faltado a concenidade comparecerá jentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor. D. Rafael Carrasco Calderón, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 8 de Marzo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—955

2.694

VAZQUEZ PARADA, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de

Vigo, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor, D. Jorge Ozores Marquina, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Jorge Ozores.

JG---874

2.695

VILLAVERDE FREIRE, Antonio; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Bueu, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veintidos años de edad, de 1.56 metros de estatura, sus señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños; nariz y boca regulares, barba no tiene, color pigmentado, su rente regular, señas particulares no tiene, sí sabe leer y escribir, y procesado por el de-lito de deserción, en la actualidad descriado; comparecerá en el térmi-no de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor. Teniente de navio, D. Felix Ozamiz Rodríguez, residente en la Comisión inspectora del Arsenal de Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Carta-gena, 7 de Marzo de 1928.—Ei Juez instructor, Félix de Ozámiz. JM-895

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRED-PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor D. Manucl García González, Juez municipal suplente e interino de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, en el juicio de abintestato de doña Leocadia Fernández, se anuncia por tercera y última vez, por medio del presente, la muerte sin testar de dicha señora, de sesenta y oche años de edad al momento de su fallecimien_ to, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Jerle, número 4, principal, viuda de D. José Garrido, natural éste de Consuegra (Toledo), y sin que consten otras circunstancias di datos, cuyo fallocimiento ocurrió el 21 de Julio de 1926 en la expresada calle de Jerte, número 4; y se hace este tercero y último llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia de aquella señora para que comparezcan

ante el Juzgado a reclamarla dentro del término de dos meses, contados desde el siguiente día al en que tenga lugar la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, haciéndose constar que no se ha presentado ningún pariente a reclamar la herencia de dicha señora, y con apercibimiento este último llamamiento de tenerse por vacante la herencia si madie lo solicitare.

Madrid, 4 de Abril de 1928.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez municipal suplente e interino de primera instancia, Manuel García González.

JC-146

POSADAŠ

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Per virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a lodas las Auloridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de los semovientes que al final reseño, huriados a los herederos de D. Rafaci Cabanás Vázquez de la Torre la noche del 14 al 15 del actual de la finca Heras del Arrendal, del término de Almodóvar del Río, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así le lenge acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el

número 30 de 1928.

Beñas de los semovientes.

Una potra de tres años, anda muy oscura, cicatrices en el corresta y menudillo izquierdo, bebe con di superior, hierro s. t. c. en la naiga derecha, el número 31 en el lado izquierdo del cuello.

Un caballo de cuatro años, castaño claro, capón, bebe con los dos, hierro confuso en la nalga izquierda.

Una mula de tres años, castaña muy oscura, bebe con el superior, hierro s. t. c. en nalga derecha y el número 27 en el lado izquierdo del cuello.

Otra mula de tres años, castaña muj oscura, hierro s. t. c. en nalgu derecha y el número 3i en el lado izquier:

do del cuello; y
Una burra de diez años, rucia elara,
hierro s. t. c. en cadera derecha y el
número 56 en el lado izquierdo del
cuello.

Posadas, 26 de Marzo de 1928.—El Secretario, Luis Medina.—El Juez. Marcial Zurera y Romero.

JO-3531

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrución de Posadas y su

partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la Gacera de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Rivas Marin, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de José y de Josefa, casado con Francisca Gómez Moreno, natural y vecino de Córdoba, jornalero, que tuvo su

último domicilio en dicha capital, ca-He de los Manueles, sin número, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que dentre del término de diez días, siguientes al de la última inserción en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado; sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta villa, para ser reducido a prisión en sumario que, con el número 98 de 1927, se instruye sobre infracción de la ley de Caza, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del referido, peniendolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en calidad de preso provisionalmente en la Carcel de este partido, pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en el mencionado sumario.

Dado en Posadas a 24 de Marzo de 1928.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO-3622

. PUENTEAREAS

Por la presente, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de hoy dictada por el señor Juez de instruc-ción de este partido, D. Carlos Sán-chez de Lamadrid, en el sumario que se instruye por injurias a clases del Estado, se cita al presunto responsa-ble Cándido Otero Ucha, de cuarenta y ocho años, industrial, casado con Delfina Bautista Gayoso, hijo de Juan y de Rosa, natural de Areas y ausente en el Uruguay, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído en el expresado sumario, apercibiéndole que de no comparecer le seguirá el perjuicio a que hubiere lugar.

Puenteareas, 21 de Marzo de 1928.

El Secretario, Antonio Sestelo.

JO-3537

PUERTO DE SANTA MARIA

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado en el sumario número 64 de 1927 sobre rapto, Leopoldo José Iglesias Brun, de veinti-cuatro años de edad, hijo de Ramón y de Amalia, de estado casado, natural de Vigo, vecino de Puerto Real y de oficio fundidor, pera que comparez-ca ante la Audiencia próvincial de Cádiz a constituirse en prisión que, sia fianza, ha sido decretada contra el mismo en el expresado sumario, epercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebeldo y le pararán los perjuicies consiguientes.

Al mismo liempo ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policia judicial queredan a la jissem y empliara de dicho proce-

sado, peniéndolo, caso de ser habido, a disposición de la Audiencia de Cádiz, en-la Cárcel de la misma capital. por haberio así acordado la Superio-ridad por auto fecha 6 del actual.

13 Abril 1928

Puerto de Santa María a 24 de Mar-zo de 1928.—El Secretario, José de Eloy.—El Juez, Francisco Arias.

RAMBLA (LA)

D. Benito Gálvez Ruiz, Juez de instrucción de este partido de La Ram-

Por el presente se cita a las perso-nas que se crean dueños de los obletos que al final se detallarán, y que han sido intervenidos por la Guardia Civil a la vecina de esta ciudad Juana Castro Gutiérrez, para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca pu-blicado este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GAGETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y hacerle entrega de ellos, previa justificación de su legítima procedencia.

Reseña de los objetos.

Un manitón de Manila negro, una bufanda color marrón de astracán, un traje kaki, un par de zarcillos de oro con estuche verde, una anillo con piedras blancas y una verde y estuche ceniza claro, un sombrero color café oscuro, otro de ala ancha y un estuche de zinc con unas gafas y un abrigo y una gabardina, que se encuen-tran depositados en la Prisión de Córdoba.

Dado en La Rambla a 24 de Marzo de 1928.—El Juez, Benito Gálvez.

JO-3534

SEVILLA—SALVADOR

D. Carlos Gutiérrez García, Juez municipal suplente, interino de ins-trucción del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita llama y emplaza, por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, sin perjuicio de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, a Fernando Borrás Caro, natural de Jerez de la Frontera, hijo de Gregorio y de Josefa, vecino de Sevilla, en la plaza de Menjibar, número 6, de ocupación cerrajero, de estado soltero y de veintisiete años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los car-gos que le resultan en sumario que se sigue por tentativa de robo y uso de nombre supuesto; apercibido que, si no lo verifica, será declarado re-belde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requie-ro a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la Cárcel de esta ciudad, a dispo-sición de este Juzgado, de dicho procesado, puer en hacerlo así administrarán justicia, a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 23 de Marzo de 1928.—El Secretario, Emilio Carras-cosa.—El Juez, Carlos Gutiérrez.

D. Carlos Gutiérrez García, Juez municipal suplente, interino de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En yirtud de la presente se cita, llama y emplaza, por termino de diez dias, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Bolctin Oficial de esta provincia, al procesado Angell Jiméne: del Castillo, Oficial habilitado que fué de esta Secretaría, vecino que fué de Sevilla, calle Don Remondo, número 2, de estado casado y de veintinueve años de edad, para que se presente en este Juzgado, ca-lle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por malversación de fondos; apercibie do de que, si no lo verifica, será des clarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requies ro a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que proces dan a la husca, captura y depósito en la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así adminis-trarán justicia, a que me obligo en

casos análogos.

Dado en Sevilla a 23 de Marzo de 1928.—El Secretario, Emilio Carras cosa.—El Juez, Carlos Gutiérrez.

JO-3623

SUECA

D. José Bernal Algova, Juez de inse trucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente encargo a todas las Autoridades, así civiles como milita= res, procedan a la busca, detención y presentación ante este Juzgado del autor o autores de la tentativa de hurto a Isabel Moyano Morales, y hurto de 115 pesetas a Concepción Sánchez Pastor, realizados en la ma-nana del 16 del actual en el increado de esta población, procediendo asímismo a la recuperación de lo sustraído, pues así lo tengo acordado en auto de hoy, dictado en el sumario que instruyo con el número 27 del corriente año, sobre tentativa de hurto y hurto.

Dado en Sueca a 22 de Marzo de 1928.-El Secretario, Vicente Moreno. El Juez, José Bernal.

JO--2624

TORO

D. Emique Alonso e Iglesias, Jucz de instrucción de la ciudad y partido de Toro.

·Por el presente, que se expide por méritos del sumario mae se instruye en este Juzgado, con en miniero, 7 del año actual, por haliazgo del cadáver de Ildefonso Andrés García, de setenta y cuatro años de edad. natural y vecino que fué de Morales de Toro, en una viña del término municipal de dicha villa y pago denominado de Revarrojas el día 4 de Febrero últi-mo, por providencia al día de boy he acordado se ofrezca el expresado sumario al hijo del interfecto, llamado Alejandro Andrés Alvarez, que marchó a la República Argentina, sin que conste la población donde resida, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Toro a 24 de Marzo de 1928.—El Secretario, José Cruz.—El Juez, Enrique Alonso.

JQ-3584

ALENCIA DE ALCANTARA

En virtud de lo acordado por el senor Juez de instrucción de este par-tido en auto de esta fecha, dictado en el sumario que pende en este Juzgado con el número 60 de 1927, por estafa, se emplaza por la presente al procesado en dicho sumario Julio del Alba Martínez (a) "Baena", de treinta y seis años de edad, viudo, natural de Torrijos, mecánico en tornos, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Caceres, por medio de Abogado y Procurador que designe, con apercibimiento de que si no lo verifica le serán nombrados de oficio y le parará el perjuicio a que haya lugar, y se le hace saber que por dicho auto se declaró terminado el sumario antes mencionado.

Valencia de Alcántara a 26 de Marzo de 1928.—El Secretario, José G. de

la Torré.

JO-3587

ZAFRA

D. Luis Navarro Trujillo y Perez, Juez de instrucción de esta ciudad y

su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan al rescate de una cerda de dos años, negra, pelada, hierro E, desapanecida la noche del 13 al 14 del actual, del sitio Cuarto del Monte, término municipal de Fuente del Maestre, propiedad dicho semoviente del vecino de Villalba de los Barros don José Cassillas Bueno; procediendo igualmente a la detención del autor o autores de dicha sustracción y personas en cuyo poder se encuentre si no acreditaren su legitima procedencia, pues así lo tengo acordado en causa número 32 del carriente año.

Dado en Zafra a 26 de Marzo de 1928.—El Secretario, Victoriano Alpuente.-El Juez, Luis Navarro.

JO--2625

JUZGADOS MUNICIPALES

ALICANTE—SUR

Don Gristobal Paredes Navarro, Juez municipal del distrito del Sur,

de esta ciudad.

Por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas sobre hurto, dimanante de sumario contra José Jordán Sánchez, domiciliado últimamente en esta capital, calle de la Esperanza, número 48, ha acordado se cite a dicho denunciado, para que comparezca ante este Juzgado el día 30 de Abril, a las doce, en que se ha de celebrar dicho juicio, con objeto de prestar declaración en el mismo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que se lieve a efecto dicha citación, expido la presente que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Alicante a 24 de Marzo de 1928.-El Secretario, Luis Miñano.

JO-3591

ARBEJAL

Don Higinio Ramos Alonso, Juez municipal del distrito de Arbejai (Pa-

Hago saber: Que por virtud de providencia de esta misma fecha tengo acordado se anuncie in vacante a proveer en propiedad de Secretario del Juzgado de este término, que se compone de 60 vecinos, cuya provisión habra de tener lugar por con-curso de traslado en la forma prescrita por el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los solicitantes habrán de dirigir sus solicitudes debidamente reintegradas y documentadas dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID al Sr. Juez de primera instancia del partido de Cervera de Pisuerga, a que pertenece el pucblo de Arbejal.

Dado en Arbejal a 23 de Marzo de 1928.-El Juez municipal, Higinio Ra-

mos Alonso.

JO--3592

BENQUERENCIA DE LA SERENA

Don Wenceslao Caballero Hidalgo,

Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado se encuentra vacante la plaza de Secretario, que se ha de proveer por concurso de traslado en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes dentro del plazo señalado, remitirán sus colicitudes y demás documentos debidamente reintegrados al Sr. Juez de primera ins-

tancia de este partido.

Este Juzgado consta de 3.226 habitantes de hecho y 3.231 de derecho,

no teniendo más retribución que los derechos de Arancel.

Benquerencia, 26 de Marzoz de 1928. El Secretario suplente, (ilegible).-El Juez municipal, Wenceslao Caballero Hidalgo.

JO-3627

BUEU

D. José Massó Ferrer, Juez municipal del término de Bueu, en partido

judicial de Pontevedra.

Hace público: Que en virtud de carta orden de la Superioridad, y por haberle sido concedida la excellencia al Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, D. Ricardo Gómez Neira, que la venía desempeñando. se saca a concurso entre Secretarios el indicado cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado por término de treinta días, a fin de que los que se consideren con derecho a él puedan presentar sus solicitudes y documentos dentro del indicado plazo, y conforme determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Bueu, 22 de Marzo de 1928.-José Massó.—El Secretario suplente, Juan Ceviño.

JO-3626

CAMPO LUGAR

D. Antonio Morillo Moreno, Juez municipal de este pueblo de Campo Lugar, provincia de Cáceres, del partido de Logrosán.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, la cual ha de proveerse en propiedad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Ābril de 1879 y Real decreto de 29 de Mariembre de 1920.

Los solicitantes presentaras as instancias, documentadas, ante i señor Juez de instrucción del partido dentro del termino de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Beletin Oficial de la provincia.

Este pueblo consta đe 1.081 habitantes, percibiendo el agraciado sola-mente los derechos de Arancel. Campo Lugar, 26 de Marzo de 1928. El Juez municipal, Antonio Morillo.

3... -3629

CORDOBILLA DE LACARA

D. Justo Barbancho Caballero, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal de mi cargo se sigue expediente para cubrir la vacante de Secretario de éste, debiéndose cubrir dicha plaza con arregio a lo preve-nido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, abriéndose concurso de traslación por término de treinta días, a contar desde que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MA-DRID.

Los aspirantes a dicha plaza deberán remitir con la solicitud:

Certificación del acta de su na-1.0 cimiento.

Certificación de buena conduc-

ta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Certificación de examen de ap-30 litud.

Se hace constar que este Juzgado cuenta 1.341 habitantes de hecho y 1.342 de derecho.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que soliciten di-

cha plaza.

Cordobilla de Lacara, 23 de Marzo de 1928.—El Juez municipal, Justo Barbancho.-Ei Secretario habilitado, M. Cornejo.

JO-3628

MANRESA

En méritos del juicio de faltas sobre hurto seguido contra Leonor Jiménez Díaz se cita a ésta para que el día 21 de Abril próximo, a las diez y seis horas treinta minutos, comparezca ante este Juzgado municipal, al objeto de celebrar el juicio acordado.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Manresa a 23 de Marzo de 1928.—El Secretario, Pedro Soler. - El Juez, José Lara.

JO---3539

MIRANDA DE ARGA

D. José Bazián López, Juez municipal de la villa de Miranda de Arga (Navarra).

Hago saber: Que hallandose vacan-te la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado por el términe de treinta días, a contar desde el que aparezea inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes, debidamen-te documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, dentro đel término fijado.

Miranda de Arga, 26 de Marzo de 1928.—El Juez municipal, José Baz-

JO-3631

JURISDICCION DE GUERRA

MELILLA

D. Manuel Ramírez González, Juez permanente de la circunscripción de Melifia y del expediente instruído para justificar el hecho mediante el cual se prepone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia al Teniente don Manuel Parrán, Sargento Eduardo García Palomares y legionarios Juan

de la Cruz y Antonio A. Gonal Masso. El día 30 de Noviembre de 1926, af volver de la protección del convoy a la posición del zoco el Tenin de Beni-Amar, y en ocasión de atravesar el río Guis, fueron arrastrades por el impetu de las aguas varios individuos. de la primera Compañía de la primera Bandera del primer Fercio, los cuales, encontrándose a punto de percer, fueron salvados y sacados del men-cionado río por el Ofical, clase e indivictios anteriormente citados, demostrando con ello grandisimos senti-

mientos de humanidad y amor al pro-jimo; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos efficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sifo en la calle Cardenal Cisneros, número 5, en el termino de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Ofi-cial de la provincia de Málaga, para oir sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones. Melilla, 25 de Febrero de 1928.-

Manuel Ramirez.

JG-915

JURISDICCION DE MARINA

BARCELONA

D. Mariano Monén y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, Juez instructor permanente de la Coman-dancia de Marina de Barcelona y del expediente que se instruye con motivo del salvamento del pailebot "Raimundo Lulio".

Hago saber: Que instruyendo expediente con motivo del salvamento del pallebot "Raimundo Lulio", que embarrancó en la desembocadura del río Llobregat en la madrugada del día 3 de los corrientes, se publica el pre-sente para general conocimiento, a fin de que los interesados puedan alegar. durante un término de treinta días, por medio de escrito dirigido a este Juzgado, o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga, conforme a le dispuesto en el parrafo pri-mero del artículo 27 del título adicio. nal de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Barcelona, 8 de Marzo de 1928.-Mariano Monéu.

JM---933

D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que el dia 3 de Noviembre próximo pasado, y a unas seis millas de este puerto, fué haliada una mina submarina, al parecer de las usadas para las naciones beligeran. tes en la pasada guerra europea, de uma tonelada de peso y valorada en 150 pesetas.

Lo que se hace público con arregio a lo dispuesto en el Real decreto ce 10 de Julio de 1925, a fin de que las personas que se consideren dueins de dicha mina se presenten en esta Juzgado e lo manificaten por escrito al mismo en el plazo de un mes, a par-tir de la publicación del presente edicio, a adueir sus derechos.

Barcelona, 9 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM---334

Don Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, Juez instructor permanente de la Co-mandancia de Marina de Barcelona.

Hago saber: Que instruyendo expediente con motivo del salvamento de una gabarra que fué abordada por el pailebot "Raimundo Lulio" el dia 2 de los corrientes, se publica el pre-sente para general conocimiento, a fin de que los interesados puedan alegar durante un término de treinta días, por medio de escrito dirigido a este Juzgado o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga, conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 27 del Titulo adicional de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Barcelona a 12 de Marzo de 1928.— El Secretario, Francisco S. Suárez.— El Juez, Mariano Moneu y Geresuela. JM-4010

CADIZ

Don José Carlos Camargo y Segerdhal, Teniente Auditor de primera clase del Guerpo jurídico de la Ar-mada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz,

Hago saher: Por esta primer edic-lo, se cita, llama y emplaza al indi-viduo Lutgardo Medina Perez, natural de San Fernando (Cádiz), de cin-cuenta y ocho años de edad, hijo de Antonio y de Concepción, domiciliado últimamente en San Fernando; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, ante este Juzgado, o manificste el punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución recaida, en la causa que se le instruye por deserción mercante, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 5 de Marzo de 1938.—El Secretario, José Llamas— El Juez instructor, José Carlos Camargo y Segerdhal

JM--926

Don José Carlos Camargo y Segerdhal, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Por este primer edic-to, se cita, llama y implaza al indi-viduo Juan López Lobo, natural de Jimena (Malaga), de treinta y dos años de cdad, hijo de Miguel y de María; domiciliado últimamente en esta capital, calle Plocia, número 2; comparecerá en el plazo de treinta elas. contados a partir desde la publicación dei presente en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, anic este Juzgado, e manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución recaída en la causa que se le instruve por deserción mercante, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado, le pararán los per juicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 5 de Marzo de 1928.—El Secretario, José Llamas.— El Juez instructor, José Carlos Camargo y Segerdhal.

JM-927

D. José Carlos Camargo Segerdhal, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Ma-

rina de Cadiz.

Hago saber; Por medio de este primer edicto se cita, llama y emplaza a los individuos Andrés Sevilla y Manuel Espejo, cuyas circunstancias se desconocen, y que en Enero de 1927 formaban parte de la tripulación del vapor "Teide", para que en el plazo de veinte días, contados a partir desde la publicación de: presente en la Gacerta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de mi cargo o manificaten el punto de su actual residencia, al objeto de recibirles declaración en causa que instruyo con motivo de un robo cometido a bordo del referido vapor por los tripulantes Manuel Cores Lemos, Ramón Folgar y Manuel Pérez Díaz, hajo apercinimiento que, de no verificarlo dentro del plazo prefijado, les pararán los perjuicios a que

haya lugar en derecho. Dado en Cádiz a 5 de Marzo de 1928. El Secretario, Manuel Buaga.—El Juez,

José Carlos Camargo.

JM-948

D. José, Carlos Camargo Segerdhal. Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Instructor de la Comandancia de Ma-

rina de Cádiz.

Hago saber; Por medio de este primer edicto se cita, llama y emplaza al individuo Arturo Casanova Cerezo,, natural de Valencia, de treinta y dos años de edad, hijo de Estanislao y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Merced, número 36; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publipación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante este Juzgado, e manifleste el punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución recaída en la causa que se le instruye por deserción mercante; bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo prefijado, le parará el perfuicio a que huya lugar en derečho.

Dado en Cádiz a 5 de Marzo de 1928. El Secretario, Manuel Buaga.—El Juez,

fosé Carlos Camargo.

JM-949

CORUNA (LA)

D. Guillermo de Arnáiz y d'Almei-da, Teniente de Navio de la Armada y quez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hago saher: Que me hallo instruvendo expediente para la declaración de prófugo, por la falta de presen-lación para ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido compren-dido en llamamiento del año actual,

al inscripte folio 51 de 1927 del Trozo de esta capital, Marcelino Muñíz Chao, hijo de Ramón y de Josefa, natural de Gijón y vecino de Coruña, al que se le concede un plazo de sesenta días, a partir de la publicación de este edicio, para que efectue la presentación en este Juzgado de Marina; bajo apercibimiento que, de no hacerlo en el citado plazo, será declarado prófugo.

La Coruña, 14 de Marzo de 1928.-El Juez instructor, Guillermo de Ar-

náiz y d'Almeida.

JM - 975

D. Guillermo de Arnáiz y d'Almeida, Teniente de Navio de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Ceruña.

Hago saber: Que me hallo instruyendo expediente para la declaración de profugo, por la falta de presen-tación para ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido compren-dido en llamamiento del año actual, al inscripto folio 73 de 1927 del Tro-zo de esta capital, Manuel Baltasar Ledo Carrera, hijo de Manuel y de María, natural de Bouzas y vecino de Coruña, al que se le concede un plaze de sesenta días, a partir de la publi-cación de este edicto, para que efectúe la presentación en este Juzgado de Marina; bajo apercibimiento que, de no hacerlo en el citado plazo, será declarado prófugo. La Coruña, 14 de Marzo de 1928.—

El Juez instructor, Guillermo de Ar-

náiz v ďAlmeida.

JM--976

Don Guillermo de Arnáiz y d'Al-meida, Teniente de navio de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que me hallo instruyendo expediente para la declaración de prófuge por la falta de presentación para ingresar en el servició de la Armada, por haber sido comprendido en llamamiento del año actual, al inscrito folio 52 de 1927 del Trozo de esta capital, Manuel Vido Trillo. hijo de Maria, natural y vectato de La Coruña, al que se le concede el plazo de sesenta días para que efectúe la presentación en este Júzgado de Marina, partir de la fecha de la públicación de edicto, bajo apercibimiento que de no hace so en el citado plazo

será declarado prófugo. La Coruña, 14 de Marzo de 1928.— El Juez instructor. Gullermo de Ar-

JM---977

FUENGIROLA

Don Antonio Nogueras Sanchez, Alférez de navío de la Escala de Reserva auxiliar, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor del ex-pediente de salvamento del barco sardinal, folio 1.282, do la matricula de Málaga, nombrado "San Juan'

Hago saber: Que en este Juzgado de instrucción de Marina se instruye expediente con motivo del salvamen-

to de la embarcación de pesca sardinal expresada enteriormente, en et día de ayer, en aguas de este distrito, cuya embarcación se encontraba abandonada en el mar, a la altura de Calabuna; haciéndose público por medio de este edicto, a fin de que los interesados puedan alegar, durante un término de treinta días, por medio de escritos dirigidos a este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de esta villa, o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Fuengárola, 9 de Marzo de 1928.-El Juez instructor Juan Noguera-

GANDIA

Don José Terol y Torres, Teniente Coronel de Infanteria de Marina,

Ayudante de Marina del distrito de Gandia y Juez instructor del mismo.

Hago saher: Que por decreto auditoriado del Exemo. Sr. Capitán General del Departamento. de fecha, 22 de Diciembre último, recaído en expediente instruído por este Juzgado para acreditar la pérdida de la Cartilla naval dei inscrito del Trozo de Vigo Antonio Fariña Varela, se declara justificado el extravio del citado documento, y por to tante, queda nulo y sia ningún valor.

Gandia, 16 de Marzo de 1928.—El

Juez instructor, José Terol.

JM-1011

GIJON

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Navio de la Reserva auxiliar de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón y Juez instructor del expediente de salvamento del pai-

lebot "Raffaelle Chiesa"

Por el presente, cito, llamo y empiazo a D. Raffaello Chiesa, mayor de edad, hijo de Manuel, natural y vecino de Liornia, Italia, y dueño del pailebet que lleva su nombre, para que deniro del termino de treinta días, contados desde la publicación de este Hamamiento en la GACETA DE MADRID y Bolctines Oficiales de las provincias de Oviedo y Barcelona, comparezca ante este Juzgado, personalmente o por medio de apoderado, con po-der especial al efecto, para notificarle la cuenta de gastos de prorrateo de los mismos y de premio que debe satisfacer por el salvamento del buque al principio citado, bajo apereibimiento que de no efectuarlo se enlenderá que hace renuncia a sus derechos, y se procederá a cumplimentar lo que dispene el título adicional de la ley de Enjuiciamiento Militer de Marina.

Giján, 20 de Marzo de 1938.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM-1003

LARACHE

Por el presente se cita de compareconcia ante el Comundante Juez permanente de la rirounscripción de Larache D. Ramon Glesa Argumeltona, a Antonio Ramón Paredes Guillén,

hijo de Juan y de Rosario, natural de Aguilas, provincia de Murcia, avecindado en Cartagena, Murcia, y última-mente en Marsella, Francia, de oficio marinero, en el plazo de veinte días a partir de esta fecha, o manifieste ju residencia actual en el mismo plazo, con objeto de notificarle la resolución recaída en el expediente que por faltar a concentración como recluta de la Compañía de Mar de La-rache se le instruye en este Juzgado, como consecuencia de la instancia que elevó solicitando indulto.

Caso de no comparecer ni manifestar su residencia se le irrogarán los

penjuicios a que haya lugar.

Dado en Larache a 22 de Febrero de 1928—El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa.

JM-900

MOTRIL.

D. Vicente Pérez y Baturone, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por Francisco Martín Castillo, Patrón de la embarcación denominada "Joven Manuel", Iolio 601 de la tercera lista de esta Ascripción, el día 24 del pasado mes de Febrero fueron hallados en aguas (le Almurécar un tablon de cinco meros de longitud por 0,65 de ancho, y Pos cuarteles lapa escotillas de 1,95 Se longitud por 0,65 metros de ancho, Fin marca ni señal alguna que denote su procedencia.

La persona o personas que se crean con derecho a la propiedad de los objetos hallados se presentarán en este Juzgado, sito en la Capitanía del Puerto, con los documentos o pruehas que acrediten su propiedad, en el termino de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este edicio. Caso de no presentarse reclamación se procederá con arreglo a la legisla-

ción vigente.

Dado en Motril a 17 de Marzo de 1928.—El Jucz instructor, Vicente Pé-

JM-987

D. Vicente Pérez y Baturone, Ca-pitán de Corbeta de la Armada, Ayu-dente militar de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mis-

Hago saber: Que por Francisco Ligero Martos, Patrón de la embarca-ción denominada "Hipólito", folio 1.501 de la tercera lista de la inscripsión de Barceiona, han sido hallados en el mar dos enjarctados de dos metros de largo por 1,50 metros de an-cho, y un tablón de madera de cuatro metros de largo por 0,50 metros de ancho, sin marcas ni señal alguna que acredite su procedencia.

La persona e personas que se crean con derecho a la propiedad de los ob-jetos halladas, se presentarán en este. Juzgado, silo en la Capitanta del Puería, en el plazo de un mes, a concon les documentes o pruebas que acrediten dicha propiedad.

Caso de no presentarse reclamación alguna, se procederá con arreglo a la legislación vigente.

Dado en Motril a 17 de Marzo de 1928. — El Secretario, Miguel Soto.— El Juez instructor, Vicente Pérez. JM---988

D. Vicente Pérez y Baturone, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mis-

Hago saber: Que por Francisco Va-cas Díaz, Patrón de la embarcación 'San Antonio", folio 501 de la tercera lista de esta inscripción, fué hallado el día 25 del pasado Febrero en aguas de Almunécar un cuartel tapa escotillas de madera de 1,95 metros de lon-gitud por 0,65 metros de ancho, sin marca ni señal alguna que acredite su procedencia.

La persona o personas que se crean con derecho a la propiedad del ob-jeto hallado, se presentarán en el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este edicto, en este Juzgado, sito en la Capitanía del Puerto, con los documentos o pruebas que acrediten dicha propiedad.

Caso de no presentarse reclamación alguna, se procederá con arregio a la legislación vigente.

Dado en Motril a 17 de Marzo de 1928. — El Secretario, Miguel Soto.— El Juez instructor, Vicente Pérez. JM-986

D. Vicente Pérez y Baturone, Capitan de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por Joaquín Martin Fontana, Patrón de la embarcación denominada "San Rafael", folio 527 de la tercera lista de esla inscripción. han sido hallados en el mar el día 24 del pasado mes de Febrero un cuar-tel tapa escotillas de 1,95 metros de longitud por 0.65 metros de anche, un tabión de madera de cinco metros de longitud por 0,27 metros de ancho y un trozo de mamparo de camarote de 1.95 metros de largo por 0.65 metros de ancho, sin marca ni señal alguna que acredite su procedencia.

La persona o personas que se crean con derecho a la Bropiedad del chjeto hallado, se presentarán en el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este edicto, en este Juzgado, sito en la Capitanía del Puerto, con los decumentos o pruebas que acrediten dicha propiedad.

Caso de no presentarse reclamación alguna, se procederá con arreglo a la

legislación vigente.

Dado en Motril a 17 de Marzo de 1928. — El Secretario, Miguel Soto.— El Juez instructor, Vicente Pérez, JM-989

RIVETRA

D. Amador Brayo Miguez, Contratar de la publicación de este edicte, i maestre mayor, Teniente de navie

graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Riveira.

Por el presente cito, llamo y em-plazo al inscripto de este trozo José Arias Núñez, folio 66 del actual reemplazo, hijo de José y de Pilar, de veinte años de edad, natural de Palmeira y vecino de Miñoteira, al que instruyo expediente para la declaración de prófugo por falta de presen-tación el día 6 de Febrero al objeto de incorporarse al servicio de la Armada, para que en el plazo de noven-ta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MAnrid y en el Boletin Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción de Marina, al objeto de recibirle declaración, bajo apercia bimiento de que si no lo verifica será declarado prófugo. Riveira, 7 de Marzo de 1927.—Ama-

dor Bravo.

JM-903

SEVILLA

Don José Garat Trull, Teniente de Navio de la Armada y Juez instructor del expediente que por pérdida de la libreta de inscripción maritima se instruye al inscripto de Marineria Ju-

lián San Juan García. Hago saber: Que habiéndose extraviado la libreta de inscripción maritima del inscripto de Marinería Julián San Juan García, perteneciento a la Ayudantía de Marina del distrito de Bayona, folio 55 de 1924, y acreditada dicha pérdida en el expediente instruído al indicado fin, por el presente declaro nulo y sin ningún va-lor el mencionado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo haya encontrado y no lo entregue.

Sevilla, 7 de Marzo de 1928.—El Teniente de Navio, Juez instructor, José Garat Trull.

JM--991

Don Enrique Campelo Morón, Alférez de Infanteria de Marina y Juez instructor del expediente que se instruye por pérdida de la inscripción marítima de Marcelino Fernández Alonso, inscripto en la Ayudantía de Marina de Puebla de Caramiñal, al folio 120 de 1918.

Por el presente llamo y emplazo, para que en el término de quince días. comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, el individuo Marcelino Fernández Alonso, tripulante que fué en el mes de Octubre de 1926 del vapor "Fantástico", y domiciliado en esta capital, en la calle Des de Mayo, 17 6 26, advirtiéndole que de no efectuarlo le pararán los perjuicios que prefijan las le-

Sevilla, 8 de Marzo de 1928.—El Alférez de Infantería de Marine, Jucz instructor, Enrique Campelo.

JM--992

Succesores de Rivadeneyra (S. A.). Pasco de San Vicente, 20.